

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

03 de noviembre de 2007





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 03 tres de noviembre de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenas tardes a todos ustedes, Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, noviembre 03 tres del año 2007 dos mil siete, le pido al Secretario pase Lista de Asistencia.- - - - -

Secretario.- Buenas tardes Presidenta y miembros del Consejo General, con mucho gusto.- - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. David Garibay Tena Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Sergio Vergara Cruz Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión, serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta esta Sesión y someto a consideración de los miembros del Consejo General el siguiente Orden del Día: Punto número **Uno.-** Propuesta de modificación al personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número **Dos.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el listado de personal del Instituto Electoral de Michoacán que realiza labores de suplencia de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, el 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete, día de la Jornada Electoral y aprobación en su caso.- Punto número **Tres.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el asistente electoral que auxiliará a los integrantes de las dos mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en la elección de gobernador a celebrarse el 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete y aprobación en su caso.- Punto número **Cuatro.-** Proyecto de Acuerdo sobre medidas de seguridad que deberán tomarse en las casillas electorales, al momento de sufragar durante la Jornada Electoral, el día 11 de noviembre del año 2007 dos mil siete y aprobación en su caso.- Punto número **Cinco.-** Cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2007 dos mil siete dentro del Recurso de Apelación número TEEM-RAP-025/2007 y aprobación en su caso.- Punto número **Seis.-** Proyectos de Resolución de Procedimientos Específicos y aprobación en su caso.- Punto número **Siete.-** Informe sobre las medidas de seguridad para la secrecía del voto en las boletas electorales de Diputados y Ayuntamientos.- Punto número **Ocho.-** Informe sobre las medidas realizadas en relación con propaganda electoral negativa.- Punto número **Nueve.-** Informe sobre la solicitud de apoyo al Gobierno Federal para la seguridad en el Estado con motivo del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete.- Punto número **Diez.-** Intervención del Partido Nueva Alianza sobre hechos ocurridos en Tacámbaro, Huetamo y Apatzingán.- Punto número **Once.-** Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional sobre hechos ocurridos en Sahuayo.- Está a consideración de los miembros de este Consejo General el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con su contenido? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- En atención al primer punto del Orden del Día, deajo en el uso de la palabra al Vocal de Organización Electoral, Lic. José Antonio Rodríguez Corona para que nos informe sobre la propuesta de modificación al personal de la estructura del Instituto, que estamos realizando. --



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Buenas tardes a todos.- Me voy a permitir dar lectura al Informe del documento que se les hizo circular, previo a esta Sesión.- Dando seguimiento a la debida integración de los Órganos Desconcentrado conforme a lo estipulado en los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito informarles que de la Sesión del Consejo General de 26 veintiséis de octubre a la fecha se han generado siete movimientos que representa el 0.49% del total, de los cuales tres son renunciias y cuatro fueron cambios entre los que se encuentran: cambios de un cargo a otro y observaciones por los Partidos Políticos; los siete movimientos representa el 100% que son de hombres en este caso.- El documento lo tienen en su manos, si gustan hacer algún comentario estamos a sus órdenes.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Muchas gracias Presidenta, Consejeras, Consejeros, Representantes de Partidos Políticos.- El informe sobre la Propuesta de modificación de sustituciones de funcionarios y Consejeros Electorales, quiero manifestar que es preocupante que a escasos ocho días de la elección todavía continuemos con las sustituciones de funcionarios.- Gracias.- En segundo lugar, me preocupa el informe que da de Zinapécuaro, proponen subir a Arturo Cornejo Cornejo o en su caso Alberto Maldonado Anaya como Vocal de Capacitación, cuando se supone que en el asunto de la capacitación ha sido una reiterada preocupación de todos los Partidos Políticos por los diferentes modelos de Actas de Escrutinio y Cómputo y del sistema de votación que habría de darse el próximo 11 once de noviembre y en algunos otros casos similares, por ejemplo en Erongarícuaro dice que el espacio está vacante desde el día 12 doce de octubre, en el caso de Chilchota se propone subir al Vocal Edgar Rodrigo Serrano, no dice qué tipo de Vocal si es de Organización o Capacitación; pero en cualquier caso es preocupante como lo decía que en principio a estas alturas todavía se continúe sustituyendo funcionarios y sean funcionarios que en muchos casos descarga la operatividad del Proceso Electoral y adicionalmente, hace algunas semanas platiqué personalmente con el Vocal de Organización respecto a dos municipios en particular uno en Aquila y otro en Chinicuila y la verdad es que transcurren los días y no veo el reporte, ni una respuesta por escrito, al menos, por parte de la Vocalía de Organización.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- le dejo en el uso de la palabra el Vocal de Organización.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- En realidad, hemos dado seguimiento a las observaciones que hizo el Representante del Partido Revolucionario Institucional en su momento y estamos con el enlace de alguna forma constatando los informes y las documentales que presentaron; por la situación y cercanía de la Jornada Electoral, estamos verificando toda la documentación y los comentarios que se vierten sobre la conducta, imparcialidad o el parentesco de alguno de los funcionarios; es cuanto lo que puedo comentar al respecto y en cuanto tengamos la información definida, procederemos a hacer un informe por escrito o bien, hacer la sustitución correspondiente.- - - - -

Presidenta.- Gracias Vocal.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.-

Verde.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos.- Me llama la atención el documento que presenta la Vocalía, porque dice: fecha del cambio y aparece 10 diez de julio de 2007 dos mil siete, primero de agosto, doce de octubre; es decir, fechas muy anteriores a esto, no se si sea un error en la captura o en el formato, me parece muy grave que desde el 10 diez de julio que tengamos una fecha en que se lleve a cabo una sustitución y que hasta ahora tres de noviembre a ocho días escasos de la celebración de la elección, todavía tengamos este tipo de datos en los cuales no se les da una resolución de fondo sino simplemente se plantea un informe pero no hay nada de fondo en relación con lo que incluso pregunta el Representante del Partido Revo-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

lucionario Institucional y esto me llama la atención, quisiera tener un poco más de certeza, en la respuesta que nos están dando.-----

Presidenta.- Le pido al Vocal nos de una explicación.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- En realidad esta columna de fechas de cambio, se refiere a que por ejemplo en el caso de Zinapécuaro de Eusebio López Ortiz en esa fecha 10 diez de julio fue cuando se realizó sustitución y aquí continúan para que ustedes tengan una referencia desde cuando estas personas están entrando a asumir funciones dentro del Instituto.-----

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - -

PRD.- Gracias señora Presidenta, buenas noches a todos.- Creo que sí se requiere mayor información, nosotros desde hace más de un mes presentamos algunos escritos a petición de nuestros Representantes en San Lucas, en Contepec y en Sahuayo que serían los más por destacar por parentescos muy cercanos y por lo menos en esos casos quisiéramos una explicación por qué no se ha actuado, coincido con los Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra porque estamos ya a muy pocos días de la Jornada Electoral y esto no nos da tranquilidad que todavía hayan esos movimientos.-----

Presidenta.- Si me permiten, para hacer algunos comentarios en relación con estos tema de las modificaciones a la estructura del Instituto.- En primer lugar, señalarles que en los casos que estamos haciendo como modificación son casos muy excepcionales, casos en donde verdaderamente encontramos que hay una razón muy fundada para hacer las modificaciones, hay ocasiones que nos han presentado algunas solicitudes de cambio y cuando encontramos que se acredita alguna de las causales que nosotros mismos hemos venido aprobando es cuando se han venido haciendo las sustituciones, en el caso particular, sólo por dar un ejemplo de Zinapécuaro, pensamos que era un caso urgente de resolver porque teníamos una grave complicación al interior del Órgano Desconcentrado y que precisamente a escasos días de la Jornada Electoral teníamos que resolver esa situación que nos estaba complicando el trabajo al interior del Órgano Desconcentrado, la persona que se queda en el área de capacitación es una persona que ha venido colaborando en el propio Comité una persona que es bien aceptada por todos los Representantes de los Partidos Políticos y nos pudimos percatar personalmente a través de la visita que hicieron algunos Consejeros y el Vocal de Organización y de Capacitación, estamos resolviendo los puntos en donde consideramos que es indispensable hacer una modificación, tratando de ya no mover en lo más posible a la gente, sobre todo a la que ha venido trabajando bien y que se ha conducido en los términos que exige el Código de imparcialidad; esas son algunas de las razones e insisto, sólo en caso extremo en donde encontramos problema que no podemos resolver es en donde se está proponiendo a ustedes estas sustituciones.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- En mi intervención ni siquiera había yo exigido que se hubiera dado una resolución de acuerdo a lo que estábamos pidiendo, en lo que quiero insistir es que no hemos tenido la información de que si o no ha procedido.-----

Presidenta.- Voy a instruir al Vocal de Organización para que les entere.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- Para solicitarle a la Vocalía un informe integral, porque me preocupa que existan vacantes y ya estamos a punto de la Elección y esto debe estar cubierto al cien por ciento; por favor.-----

Presidenta.- Instruimos en este momento para que por favor les dé respuesta a todas las preocupaciones que han manifestado los Representantes de los Partidos Políticos y en su caso hagamos las propuestas, si es necesario hacerlas.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así lo someto a votación, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

sustituciones que se proponen? Por favor en votación económica lo manifiesten.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Atendiendo al segundo punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario dé lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el listado del personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará labores de suplencia de Funcionarios de Mesas de Escrutinio del Cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero.- Pregunto antes de dar lectura a este documento, se distribuyó el día de ayer, todos ustedes lo tuvieron ¿si tienen inconveniente en que no se dé lectura y simplemente lo pasamos a consideración en este caso? Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos.- Para hacer una consulta, esta lista de funcionarios fue aprobada por la Junta el día 13 trece de octubre ¿si se levantó un Acta o una minuta? Solicitaría se me haga entrega de ésta para efectos de que están inmiscuidos aquí, tres personas en la Unidad de Fiscalización, con esa finalidad.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Con gusto Consejera, le pedimos al Secretario que le entregue una copia, comentarle que consultamos con el titular del área sobre algunas personas que pudieran tener un nivel importante y que hicieran un buen trabajo en estas mesas y nos dio esos nombres, , independientemente de otros más que incluimos para ese efecto.- Consejero Rodolfo Farias, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Una propuesta, en el título no hace referencia a que sea de la votación de los michoacanos en el extranjero; quisiera que se incluyera.- - - - -

Presidenta.- Claro que sí, con gusto.- ¿Hay alguna otra observación? No siendo así, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el contenido de esta Propuesta? Por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al tercer punto del Orden del Día, también fue distribuido el día de ayer el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la asistente electoral que auxiliará a los integrantes de las dos Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en este caso el asistente que estamos proponiendo es la misma persona a la que se designó para ser capacitador y que ha venido fungiendo durante todo este tiempo como tal, en relación con los integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Michoacanos en el Extranjero; tuvo una evaluación en el Consejo en donde fue electa, de la mayor puntuación y calificaciones, es por eso que estamos proponiendo que ella misma sea la asistente para el día de la Jornada Electoral; está a consideración de ustedes, no habiendo ninguna intervención, lo someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al cuarto punto del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura del Proyecto de Acuerdo sobre las medidas de seguridad que deberán tomarse en las Casillas al momento de sufragar durante la Jornada Electoral del día 11 once de noviembre.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- **PROYECTO DE ACUERDO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN TOMARSE EN LAS CASILLAS ELECTORALES, AL MOMENTO DE SUFRAGAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE.- CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que el artículo 98 de la Constitución Política del Estado, dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral de Michoacán, que es la autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones.- **SEGUNDO.-** Que el artículo 3 del Código Electoral del Estado de Michoacán señala entre otras cosas que el voto es *universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible*; señalando además *quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores*.- **TERCERO.-** Que el artículo 102 fracciones III y V del Código Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

Michoacán, indica que son fines del Instituto Electoral de Michoacán: Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; V.- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.- **CUARTO.**- Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 113 del Código Electoral, tiene entre otras de sus atribuciones, la siguiente: “III. Atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento”.- **QUINTO.**- Que durante la Jornada Electoral los votantes pueden sufragar portando equipo telefónico celular, cámaras fotográficas, de video o similares, lo que ocasionaría que se pudiesen tomar placas fotográficas o grabaciones de la boleta electoral que utilicen dentro de las mamparas correspondientes, lo que provocaría que se violara el principio de secrecía en el voto o peor aún se de un destino diferente al ejercicio ciudadano del sufragio para poder realizar prácticas ilícitas o contrarias a los principios que rigen el ejercicio electoral.- **SEXTO.**- Que en atención a lo anterior y con el objeto de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo y para reforzar la facultad de los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, establecida en la fracción VII del artículo 138 del Código Electoral del Estado de Michoacán, relativa a asegurar el libre ejercicio del sufragio; impedir que se viole el secreto del voto, que se afecte la efectividad del escrutinio y cómputo; y que se ejerza violencia sobre los electores, representantes de partidos o los miembros de la mesa directiva de casilla, y con apoyo además en los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 3, 102 fracciones III y V, 113 fracción III, 138 y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; este emite el siguiente: **ACUERDO: ÚNICO.**- Se determina que se gire oficio a los Presidentes de los Órganos Desconcentrados y estos a su vez instruyan a los Presidentes de Casillas para que en términos de los artículos 178 y 179 del Código Electoral del Estado, tome las medidas pertinentes en caso de advertir durante la Jornada Electoral que el o la votante hagan uso indebido en la mampara en donde sufraguen equipo celular, cámara fotográfica o de video, o aparato análogo que se introduzca, que ponga en riesgo la seguridad y secrecía del voto.- **TRANSITORIO: PRIMERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.- **SEGUNDO.**- Hágase del conocimiento de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.- **TERCERO.**- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo General.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Agradecerles al Consejo, la inclusión de este Proyecto de Acuerdo que para el Partido Revolucionario Institucional es muy importante el hecho de asegurar la plena libertad y secrecía en la emisión del voto por parte del ciudadano, me gustaría que quedara más claro, más específico en qué términos los Presidentes de Casilla, qué medidas pertinentes pudieran adoptar, porque finalmente estamos hablando de aparatos que son personales, la gente lo portamos de manera individual; qué medidas en todo caso, que se precisara podrían tomar los Presidentes de Casilla para garantizar que ningún ciudadano entre a la casilla, tome la fotografía de su boleta por qué partido político marcó, salga con ella, que es algún ejercicio que en algunos Estados se ha dado y finalmente, pudieran advertir y finalmente violar la secrecía del voto, qué medidas preventivas, pertinentes o adecuadas serían adecuadas; esto me gustaría que quedara en el Proyecto de Acuerdo, que tomaran los Presidentes de Casilla para evitar que estos tipos de aparato, o no se ingrese con ellos, o qué medida tendrían que tomar los Presidentes de Casilla para garantizar este asunto.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias, buenas noches a todos y a todas.- Proponer que en el Considerando número quinto, la palabra “pueden” la pudiéramos sustituir por “pudieran” y llevar a mejor conclusión el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

texto y también decir que nosotros vemos con muy buenos ojos este Acuerdo en el Consejo General va a inhibir operativos irregulares o ilegales de coacción al voto, que como lo dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional, se ha presentado en algunas otras entidades del país, también nosotros creemos que el decir que los Presidentes de Casilla tomen las medidas pertinentes, en caso de advertir este tipo de situaciones, queda muy sujeto a la interpretación que cada Presidente de Casilla pudiera darle e incluso cada Presidente de Consejo pudiera instruir, o la propia estructura del Instituto, los asistentes, etc., como ese día concluyen muchas fuerzas en la casilla, los Partidos Políticos, los asistentes, los encargados de recepcionar la votación sí debiéramos dejar claro qué es lo que se puede hacer y que no pueden hacer, estamos porque no se hagan este tipo de actividades ilícitas, pero que el acuerdo no quede así de suelto, creo que el decirles solamente que tomen las medidas pertinentes, una medida podría ser solicitarle el teléfono que lo deje en la casilla, pero ¿si no lo quiere hacer el ciudadano?, ahí tenemos que valorar todo ese tipo de situaciones, otra medida pudiera ser que lo deje asentado en la hoja de incidentes, no sé si esa medida logre el objetivo del Acuerdo que finalmente el hecho ilícito no se lleve a cabo, entonces creo que sí deberíamos de dejar más claro el Acuerdo, mucho más específico para que no se preste a interpretaciones.-----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- Efectivamente creo que el Acuerdo vale la pena, pero como otros tantos acuerdos que se han llevado aquí y que se han venido violando por parte de los diferentes Partidos Políticos, debemos dejar muy claro qué es lo que se está estableciendo, no podemos dejarle la puerta abierta a que cada quien valore e interprete lo que a su propio juicio le convenga, aquí ya se hicieron dos propuestas que una de ellas se me hace muy prudente, que es que dejen su aparato telefónico al momento de recibir su boleta electoral, pero sí debe de ser muy preciso lo que se establezca en el Acuerdo, insisto, se han venido violando diferentes acuerdos dentro del propio proceso, entonces, para qué permitir dejando ambiguo y abierto el Acuerdo para que nuevamente se siga violando de manera indiscriminada.-----

Presidenta.- La Consejera Lourdes Becerra, tiene la palabra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias buenas noches a todos.- Mi sugerencia sería que derivado y una vez que fuese aprobado si es que es así, este acuerdo, hacer una sugerencias o recomendaciones para que esto se pueda aplicar y creo que sería bueno que se hiciera primeramente algún documento que posteriormente pudiéramos verlo con los Partidos y ver los supuestos que pudieran parecer para expedir las sugerencias y/o recomendaciones, no para las Casillas.-----

Presidenta.- Gracias Consejera.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Para el Partido del Trabajo, este acuerdo si se aprueba en estos momentos es muy valioso e importante porque en otros Estados otros Partidos Políticos ya han llevado a cabo esta práctica de coaccionar el voto del ciudadano, sí quisiera que se amarre muy bien este acuerdo, porque no se le puede dar tanta atribución y libertad al libre albedrío a los Presidentes, porque si no también estamos violentando al ciudadano, que al fin y al cabo es como lo dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional, es un objeto personal y “quien eres tú para quitármelo”, yo les pido por favor que si se aprueba se le de instrucción precisa a todos los Presidentes ¿hasta dónde tienen limitaciones para hacer esa solicitud al ciudadano?-----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- Nada más para insistir, solicito que en este momento se lleve a cabo la propuesta de algunos supuestos y que se establezca en el documento, ya no tenemos tiempo para tener otra reunión de trabajo y después hacer propuestas, creo que esto



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

debemos sacarlo en este momento y me parece que es muy importante, no podemos esperar más días.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Dr. Farias, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- En primer lugar, es preocupante que se vengán realizando por todo el país este tipo de ilícitos y que ahora se esté perfilando hacia la elección del 11 once de noviembre en Michoacán, sin embargo merece también un comentario, en el sentido de que es una cuestión delicada, porque esto implicaría que sometiéramos a cada uno de los ciudadanos que va a ir a votar a una revisión exhaustiva, desde mi punto de vista cómo le vamos a hacer para detectar los celulares de la gente que los lleve ocultos, vamos a checar nada más o vamos a observar los que traigan en los lugares, pero cómo le vamos a hacer con los demás, necesitaríamos nosotros contar con equipos de detección para no violentar a las personas y que en un caso extremo pudiese crear conflictos, yo considero que lo veamos también desde el punto de vista práctico ¿quién va a revisar a los ciudadanos? o ¿cómo se les va a revisar?.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenas noches a todos.- El alto índice de abstencionismo, no lo vayamos a incrementar con una campaña de revisión exhaustiva, primero, porque estaríamos actuando fuera de la ley, sí creo que se debe implementar algún mecanismo, ya sea a través de los medios de comunicación, por parte del Instituto donde se prevenga a la sociedad de esta práctica que ha sucedido en otras entidades, veo al igual que el Dr. Rodolfo Farias, delicado que alguien se vaya a atrever a esculcarle al sufragante el día 11 once, va más allá de lo que nos permite la ley y la moral; tenemos que ser cuidadosos y emprender una campaña, insisto, ante los medios de comunicación para denunciar este tipo de prácticas y que debemos desde luego pretender evitar que suceda, pero sin agredir los derechos de los ciudadanos.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Diputado Torres, tiene la palabra.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno.- Gracias Presidenta.- En lo personal considero que la forma en que está redactado este Proyecto de Acuerdo se presta, como ya lo han manifestado aquí, a una serie de interpretaciones, contiene una serie de ambigüedades y que esto en lugar de solucionar un problema lo puede hacer más grande, creo Presidenta, que se debe redactar de manera muy categórica, explícita y clara; y, especificar en este acuerdo, primero: que para garantizar la secrecía del voto está prohibido fotografiar las boletas electorales y en qué forman deben actuar los Presidentes de la Casilla, si es que en realidad se percatan de que se está llevando acabo esta práctica o invitar al ciudadano, como una simple invitación a que como lo proponía el Representante del Partido Acción Nacional, que dejen sus teléfonos celulares o cámaras de video en la mesa receptora, en la Casilla.- - - - -

Presidenta.- Gracias Diputado.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Creo que debemos tener mucho cuidado con este tipo de acuerdos, porque en primer lugar estaríamos, los que comenten delitos electorales, los que actúan de otra manera y sacar una resolución para los ciudadanos en general estaríamos prejuzgando sobre algo que, como decían por aquí, es alto el abstencionismo y que nosotros no lo vayamos a incrementar con este tipo de medidas, si medidas como estas y otra más las debemos de proponer y realizar e invitar a la ciudadanía a que se evite este tipo de conductas, pero que sea coactivo, coercitivo ese es un problema, porque no podemos despojarlo de un bien que es de su propiedad, tenemos que invitarlo a que no entre con cámaras fotográficas, ni celulares a la mampara, pero no podemos prejuzgar que el ciudadano que va a sufragar, va a exteriorizar una conducta atípica,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

hay que tener cuidado con este tipo de acuerdos y hacerles el llamado para que se conduzcan correctamente.-----

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Muchas gracias Presidenta.- Primero, a parte de lo que ya manifesté anteriormente mi agradecimiento por incluir este Proyecto de Acuerdo, pero la razón de haber solicitado estas medidas de seguridad de cámaras, de celulares, de video fue el antecedente inmediato que tenemos en la fotografía que una persona en el voto de los michoacanos en el extranjero le sacó a esa boleta y que finalmente había dicho que había votado por el Partido amarillo, es un antecedente inmediato en esta elección, lo que queremos aquí garantizar que efectivamente es que el voto sea libre y para que el voto sea libre el mismo Código establece un apartado en el Capítulo Segundo a partir del artículo 173 de la libertad y seguridad jurídica de las elecciones, considero que lo que plantea la Consejera Becerra, es correcto, podríamos aprobar el proyecto en lo general y posteriormente establecer las precisiones y los alcances que en todo caso los Presidentes de Casilla pudieran tomar el día de la elección, medidas pertinentes para asegurar la libertad en el voto.-----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Insistiría en que este acuerdo tendríamos que finalmente reforzarlo con otras acciones, no estamos haciendo un acuerdo para los ciudadanos que de manera libre y cumpliendo con su obligación y voluntad de ir a votar ese día, no vayan, creo que estamos tratando de inhibir una práctica ilegal que ha ocurrido en otras entidades, pero eso es lo que se está tratando de prevenir y ojala y pudiera tener eco y efecto, los ciudadanos no deben tener temor por ir a las urnas, estaríamos mandando un mensaje muy equivocado o se estaría interpretando muy mal, lo que creo es que cuando nos sentamos en esta Mesa venimos a actuar de manera responsable y me gustaría escuchar en voz de mis compañeros como sí se pueden hacer las cosas, no como no se pueden hacer las cosas; para eso venimos a proponer y me sumaría a la propuesta que hace la Consejera Becerra de poder hacer en alcance otro documento que exprese precisiones y que de a los funcionarios de Casilla mayores elementos para tomar medidas al respecto.-----

Presidenta.- Gracias.- El Representante de Nueva Alianza, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias.- En un acto de responsabilidad preguntaría, primero ratificar nuevamente, estamos de acuerdo que se evite este tipo de prácticas, las rechazamos, pero sí quisiera que quienes sostienen el mecanismo planteado de evitar que entren con cámaras, una cámara de video puede ser de diferentes tamaños, quien va a actuar de buena fe lo trae a la vista y si se le solicita seguramente lo dejará en la mesa, pero alguien que va a actuar con dolo y que lleva una encomienda determinada lo va a llevar oculto, eso es lo que nos preocuparía cómo hacer para distinguir esos casos particulares que por supuesto no son la generalidad del pueblo de Michoacán, pero cómo haríamos para distinguir de quien se presenta con dolo a ejecutar un acto fuera de la ley, cómo podríamos darnos cuenta que lleva oculto un teléfono celular.-----

Presidenta.- Cuando nosotros hicimos la redacción de este documento, habíamos puesto incluso desde el principio una prohibición expresa de que se ingresara con teléfonos y cámaras, algunos de los razonamientos que aquí se han expresado nos los hacíamos también nosotros al revisar este documento y en primer lugar hablábamos de que no podemos ni estar revisando a la gente para ver si lo lleva y que precisamente quien tiene una mala intención lo va a ocultar, por eso incluso en el texto si ustedes pueden advertir nosotros hablamos de que solamente en el caso de que se advierta durante la jornada que el o la votante hagan un uso indebido en la mampara, que se está advirtiendo ya cuando se hace un uso indebido; tal vez podríamos agregar una invitación en principio, a dejarlo en la mesa, pero insistimos eso no es algo que nos va a garantizar que no se ingrese porque quien lleva la intención lo va hacer, aquí la propuesta



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que se me está haciendo por parte de los compañeros, es fijar carteles en los que en primer lugar decimos que está prohibido ingresar con estos teléfonos, cámaras, etc., e independientemente de ello, sí insistir que quedara que en caso que se advierta, se tomará alguna medida, pero no puede ser una medida tampoco como lo decía el Representante del Partido de la Revolución Democrática, una medida de la que no tienen competencia ningún integrante de Mesa Directiva, tal vez en este caso, cuando se advierte lo que puede hacerse, solicitar se entregue mientras se ejerce el derecho y levantar el acta correspondiente, tal vez podríamos llegar a hacer, pero es una propuesta de la Consejera Becerra, que a mí me parece bien, que se apruebe en lo general y que finalmente cada una de las acciones que pudiesen llevar a cabo los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, se definan en un documento aparte.- Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidenta.- Estoy de acuerdo que se apruebe en lo general, pero sí me gustaría, creo que la propuesta en sí es válida y buena, no se trata de espantar al electorado, ni se trata de coaccionar ni presionar, pero sí a través de la invitación que se haga fuera de la Casilla la que se establezca claramente que invitamos a que deje su teléfono que no lo utilice, que se haga una invitación directa creo que el ciudadano que va de buena fe a realizar su sufragio desde luego tomará la medida de apagar su teléfono o incluso de encargarlo; sin embargo, desde luego quien lo quiera hacer con dolo buscará la manera, pero creo que serán los menos y eso es lo que precisamente estamos tratando de realizar, que sean los menos para que incluso se puedan detectar más fácilmente.- - - - -

Presidenta.- La Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, dice agradece porque ayer solicitó que se incluyera y fue como se integró este acuerdo en una reunión de trabajo previa a la Sesión, desconozco cuáles sean los Estados, ayer preguntaba, en que se ha presentado o se ha llegado a aprobar este acuerdo para la vigilancia, coincido que es importante y pueda implementarse, pero estamos a determinados días donde la etapa de la capacitación ya está en una segunda etapa, con ese fortalecimiento y en una situación de colocación de hologramas de boletas, aquí lo refiere el artículo 174, ninguna autoridad puede durante la Jornada Electoral aprender a los integrantes de las Mesas de Casilla, a los Representantes de los Partidos Políticos o a un elector, sino hasta después de que haya votado, salvo los casos de flagrante delito o de orden expreso del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla; entiendo, que el fundamento de este Acuerdo son los artículos 178 y 79 y que refieren del procedimiento para mantener el orden de la casilla y así están establecidos; pero a mí me preocuparía en esa sintonía en como está referido este Acuerdo que el Presidente de la Casilla tiene la responsabilidad de mantener el orden durante la Jornada Electoral y para tal fin, si lo estima conveniente con el auxilio de la fuerza pública, que es lo que platicaban los Representantes que pudiera darse una interpretación por cada Presidente de cada Mesa Directiva de Casilla, si lo estima conveniente con el auxilio de la fuerza pública mandará retirar de la casilla a quien se presente armado, acuda en estado de ebriedad, haga propaganda, en cualquier forma pretenda coaccionar a los votantes e infrinja las disposiciones de este Código u obstaculice de alguna manera el desarrollo de la votación; después la segunda fracción refiere: vigilará que se conserve el orden en la Casilla y en el exterior inmediato a la misma, y de que no se impida u obstaculice el acceso a los electores; sin embargo, aquí el segundo párrafo es el que me preocupa, porque dice: A los infractores que no acate sus órdenes; así lo dice textual, *los mandará detener por medio de la fuerza pública y los pondrá a disposición de la autoridad competente*, en la logística que se pudiera llegar a implementar, que se pudiera dar la capacitación, entiendo yo que va ser un oficio de presidentes de órganos desconcentrados que a su vez remitirá toda una logística para los presidentes de casillas no estemos excediendo de una atribución que no refiere algo claro, concreto, para que pudieran saber y definir por qué es el motivo, entiendo el caso del voto de los michoacanos en el extranjero y de esa secrecía del voto, no exceder más allá de las atribuciones que dan al



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Consejo este Código Electoral, de la participación entiendo la preocupación de los Partidos Políticos el día de la Jornada Electoral, se los digo y finalmente quien garantiza el sufragio en las urnas es el Órgano Electoral en esa integración de funcionarios y todo el procedimiento que lleva, que nuestra función es obtener y promocionar el voto el día de la Jornada Electoral, que sí puede verse condicionado un ciudadano y decir: “si me van a revisar el celular, no voy” que puede haber dolo y mala fe, no soy yo quien para juzgar ese tipo de situaciones, sin embargo, decirle a un ciudadano: “usted no porte su celular cuando vaya a entrar a la mampara” de la manera más educada, podrá alguien decir: “Sí” y lo tomará en conciencia y educación cívica, sin embargo los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla entonces tendrían por ende, por consecuencia no portar ningún celular, a todos los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla o ellos son diferentes ciudadanos, cuál es la diferencia de saber si lo esconden, si lo guardan, la secrecía del voto es la de cada ciudadano, eso me queda claro; y es público en la medida que el lo vota y si él sale y lo va a decir, entonces las encuestas de salida, en esa diferencia ya no es secrecía del voto porque sí se las pueden trasladar a unos encuestadores de salida, lo dejo sobre esta Mesa con todo, lo que comentaba el diputado, está prohibido fotografiar boleta, algo que sea concreto y claro y no un acuerdo del Consejo General porque en eso de los acuerdos que se incumplen la responsabilidad de que se acate y genere una situación incontrolable en todas las Mesas Directivas de Casilla, ¿de quién va a ser responsabilidad del Consejo General en este acuerdo? Lo pregunto sobre la Mesa, me interesaría saber en qué Estados para yo tener conocimiento de cómo se ha hecho y cuáles son las consecuencias, porque lo que sí sé es que se generaron al interior de los Órganos Electorales y en las Mesas Directivas de Casilla en procesos pasados, donde el ciudadano se sentía ofendido porque lo tenían que revisar y mejor pasaba a retirarse, eso es lo que se busca no tiene una garantía este acuerdo, yo no solicitaría ni que se pensara ni que se volviera a plantear, simplemente se midieran las consecuencias de las atribuciones que aquí se vayan a dar y a determinar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, Funcionarios, Autoridad Electoral el día de la Jornada Electoral.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Miren, estamos a tiempo, traemos un operativo –le comentaba a la Consejera y que más adelante habremos de conocer– para el efecto de los hologramas que hay que colocarles, pero nunca es tarde para tratar de prevenir una acción de este tipo, de hecho en el proceso electoral de este año en Baja California, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó inhibir la marea roja a horas antes de la jornada, estamos a 8 días y allá lo hicieron con unas horas y le ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de Baja California, inhibiera la marea roja; o sea, estamos a tiempo, y creo que el tiempo no puede ser alguno de los pretextos, siento que es grave que podamos mandarle un mensaje equivocado a la ciudadanía, pero todo está en el mensaje que como Órgano Electoral mandemos y que no lo interpretemos de otra manera, yo sí creo que podemos mandar el mensaje pero también como Órgano Electoral debemos hacer algo para inhibir este tipo de acciones; o sea esto no está dirigido para los ciudadanos que van a ir a votar, está dirigido para aquellos que van hacer este tipo de operativos, que sepan que va haber medidas de seguridad y que va a tener la autoridad electoral, medidas bien tomadas y que los Presidentes de Casilla tienen instrucciones pero que no se está tratando de inhibir la votación, yo creo que al contrario, todos debiéramos de participar más en esto de promover el voto; y pediría Presidenta que pudiéramos modificar el Proyecto de Acuerdo tomando en cuenta lo que ya dijo el Diputado, que exprese con claridad que en el Acuerdo, que está prohibido tomar placas fotográficas al interior de las mamparas de las boletas electorales, que se incluya en el texto del acuerdo y que se ordenará, no sé si en este caso sea la Vocalía de Capacitación o la de Organización Electoral, se realice una guía para las medidas preventivas que habrán de tomar los Funcionarios de Casilla, pero sí enunciar en este acuerdo el documento que se habrá de elaborar en caso de que el Acuerdo sea aprobado, pero no me gustaría ver que el mensaje que apareciera a la ciudadanía o que la ciudadanía tuviera de este acuerdo es que estamos inhibiendo la participación ciudadana, sino todo lo con-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

trario, estamos velando porque nadie haga un operativo que compre votos, sino lo contrario estamos cuidando que la secrecía y la libertad del voto se respete en las urnas.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- La Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias.- El caso, lo comentaba el Representante del Partido Acción Nacional, de la marea roja, es distinta a la que tenemos en Michoacán, y quiero decir que si un ciudadano va a votar y lleva su celular no está prohibido ni está actuando con violencia para que el Presidente tenga la atribución que aquí lo refiere es el fundamento de este acuerdo.- Nada más eso.- - - - -

Presidenta.- Una propuesta concreta sería tomando las ideas, que se han venido manifestando, primero: que se establezca en el Acuerdo que está prohibido tomar placas fotográfica a las boletas electorales, por supuesto el día de la Jornada Electoral; segundo: en los términos en que va el punto único que habíamos estado proponiendo, lo leo para ver si es algo que a ustedes les satisface: Se determina que se gire oficios a los Presidentes de los Órganos Desconcentrados y estos a su vez instruyan a los Presidentes de Casilla, para que en términos de los artículos 178 y 179 del Código Electoral del Estado, tomen las medidas pertinentes de acuerdo a la guía que remita la Vocalía de Organización Electoral en caso de advertir durante la Jornada Electoral que el o la votante hagan uso indebido en la mampara en donde sufraguen, de tipo celular, cámara fotográfica o de video o aparato análogo que se introduzca, etcétera; esto adicionalmente, por supuesto, con la medida que se tomaría de publicitar en la parte de afuera de los locales, precisamente la prohibición a la que nos hemos venido refiriendo; siendo esa modificación al Proyecto, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con ello? Por favor en votación económica lo manifiesten.- Aprobado (por mayoría).- Consejera tiene alguna observación.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Nada más para manifestar mi abstención en cuanto a este punto del Orden del Día y de este Acuerdo que se toma con las medidas correspondientes y preventivas que el día de la Jornada Electoral será un tema de esta Mesa.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Pregunto al Consejero Electoral Rodolfo Farias, también en congruencia, ¿el sentido de su voto?.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- En contra.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- En atención al quinto punto del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura al documento que se propone en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2007 dos mil siete.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- El día 31 treinta y uno de octubre del año en curso, esta Secretaría informa a los miembros de este Consejo General, que fue recibida la Resolución dentro del Procedimiento dentro del expediente número TEEM-RAP-025/2007 relativo al Recurso de Apelación promovido por Roberto Contreras Hernández en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en donde se lleva a cabo el registro de la planilla presentada por la Coalición “Por un Michoacán Mejor” en el municipio de Tangamandapio; esta resolución concluyó con lo siguiente: es un preámbulo para el efecto de dar lectura posteriormente a lo que es el Acuerdo que se somete a su consideración.- PRIMERO: Se modifica la planilla que fue aprobada mediante Acuerdo de 22 veintidós de septiembre de 2007 dos mil siete, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en la parte que aprobó el registro del cuarto Regidor Propietario para en su lugar restituir a Roberto Contreras Hernández, Norma Angélica Cortés Gil como cuarto Regidor Propietario y Suplente respectivamente; y Javier Olivares Zepeda como tercer Regidor Suplente; por otro lado y en atención al corregimiento señalado en autos María Beatriz Reyes Ventura, Propietario y María Magdalena Morales Elías, Suplente; quedan como candidatas a segundo Regidor en tanto que Eduardo Hernández Hernández, Propietario y Javier Olivares Zepeda, Suplente pasan a ocupar el cargo de tercer Regidor y finalmente Miguel Sambrano Yépez, Francisco Urbina Oregel y Verónica Sierra Manso quienes fueron registrados por la Coalición “Por un Michoacán Mejor”



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia como segundo Regidor Propietario y Suplente, respectivamente; quedan fuera de la misma, para la elección a celebrarse el 11 once de noviembre próximo, quedando intocadas las planillas correspondientes a los demás municipios a que se refiere el Anexo de la prueba impugnada.- **SEGUNDO.**- Se otorga al Representante Propietario de la Coalición “Por un Michoacán Mejor” integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia el plazo de 48 cuarenta y ocho horas contadas a partir de que sea legalmente notificado y requerido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a efecto de que postule a Roberto Contreras Hernández como candidato a Cuarto Regidor Propietario y a Norma Angélica Cortés Gil como Cuarto Regidor Suplente y a Javier Olivares Zepeda como Tercer Regidor Suplente de la Planilla del Municipio de Tangamandapio, Michoacán; exhibiendo los documentos que justifique su elegibilidad.- **TERCERO.**- Se ordena a la autoridad responsable previo examen de los requisitos de elegibilidad y de encontrarse satisfecho de los mismos, registre a Humberto Contreras Hernández y Norma Angélica Cortes Gil, como candidatos a Cuarto Regidor Propietario y Suplente y a Javier Olivares Zepeda como Tercer Regidor Suplente de la Planilla del Municipio de Tangamandapio, Michoacán; postulada por la Coalición en sita, ello deberá hacerse en un plazo de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la entrega de la documentación correspondiente informando a esta autoridad sobre el cumplimiento respectivo.- Cabe indicar que en cumplimiento de esta resolución, a las 19:56 diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día 1 uno de noviembre se notificó al Representante de la Coalición “Por un Michoacán Mejor” sobre los efectos de la presente resolución acompañando copia certificada del mismo y el día de hoy fue recibido a las 13:00 trece horas la documentación en la cual se acredita el cumplimiento de esta ejecutoria; es por tal motivo que esta Secretaría somete a consideración de este Consejo General el siguiente: Acuerdo que concluye en el punto **ÚNICO.**- La Coalición “Por un Michoacán Mejor” integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia cumplió en tiempo y forma con el requerimiento por parte de esta autoridad en acatamiento a lo ordenado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en la Resolución Dictada dentro del Expediente TE-EM-RAP-025/2007, así como con lo establecido en el artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán y cada uno de los candidatos de los que se ordenó su registro reúnen los requisitos previstos en los dispositivos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral de la entidad, así como no se encuentran en la hipótesis prevista del artículo 116 y 119 fracciones III, IV, V y VI de la Carta Magna Local; por lo que habiéndose presentado en tiempo y forma la solicitud de registros de candidatos restantes para integrar la planilla del Municipio de Tangamandapio, Michoacán y en el entendido de que los demás no fueron impugnados por lo que adquirieron firmeza en los cargos de su postulación, en consecuencia el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el registro de los ciudadanos Roberto Contreras Hernández, como candidato a Cuarto Regidor Propietario, Norma Angélica Cortés Gil como Cuarto Regidor Suplente y Javier Olivares Zepeda como Tercer Regidor Suplente, cabe hacer la aclaración que el apellido de Olivares se hace una corrección, es con “s” en base al Acta de nacimiento que fue acompañada para tal efecto como Tercer Regidor Suplente para integrar la planilla del Municipio de Tangamandapio, Michoacán presentada por la Coalición “Por un Michoacán Mejor” integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia quedando intocada el resto de la planilla aprobada con fecha 22 veintidós de septiembre del año en curso, en consecuencia de la planilla registrada queda en los términos descritos en el Anexo del presente acuerdo.- **TRANSITORIO: PRIMERO.**- Comuníquese el presente acuerdo al Consejo Municipal Electoral de Tangamandapio.- **SEGUNDO.**- Hágase la publicación correspondiente de conformidad con el artículo 154 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Se acompaña también la planilla en cumplimiento de la ejecutoria como quedaría integrada y hay una planilla posterior que no forma parte del Acuerdo que es como estaba integrada anteriormente la planilla que nos ocupa.- Sería todo Presidenta.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el documento que acaba de ser leído.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Una pregunta nada más, en el caso particular de las personas que ya no van en esos cargos ¿fue garantizado su derecho político de acudir a otra instancia, fueron notificados o no se sabe en la resolución?.- - - - -

Presidenta.- Adelante Secretario.- - - - -

Secretario.- Formalmente no se tiene ninguna documentación, ni información al respecto, cabe hacer la aclaración de que únicamente y exclusivamente se acompañó a la notificación que se hizo a este Instituto Electoral, la copia certificada de la resolución en comento.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el documento que acaba de ser leído.- No habiendo ninguna observación, someto a votación, les pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ello? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al sexto punto del Orden del Día, le pido al Secretario por favor, nos dé cuenta con los proyectos de resolución de diferentes procedimientos específicos.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- En primer orden me voy a permitir poner a consideración de los miembros de este Consejo General, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los Procedimientos Específicos PE-28/07, PE-31/07 y PE-32/07, acumulados e incoados con motivo de las quejas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, por la publicación de propaganda electoral en contra del candidato a Gobernador del Estado, misma que se considera contraria a la ley y dicho proyecto concluye con lo siguientes puntos Resolutivos: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver los procedimientos específicos números PE-28/07, PE-31/07 y PE-32/07 acumulados.- SEGUNDO.- Resultaron ilegales los contenidos de los spots de radio y televisión analizados en el Considerando Tercero de la presente Resolución, ordenándose de manera urgente la prohibición de su transmisión a las televisoras y radiodifusoras que señalan en el mismo Considerando en los términos precisados o cualquier otra que así lo haga.- TERCERO.- Toda vez que los Procedimientos seguidos tiene como único fin prevenir o corregir conductas irregulares y ante la ilegalidad de los spots analizados en el Considerando Tercero de la presente Resolución, se ordena iniciar procedimientos administrativos a quien resulte responsable en el que se lleva a cabo las diligencias idóneas para determinar la autoría de dichos spot y en su oportunidad se dicte la Resolución que en Derecho proceda.- CUARTO.- Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido.- Sería todo Presidenta, respecto a este Proyecto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Sólo para informar a ustedes que estamos tomando esta resolución en base a un criterio que a adoptado la Sala Superior del día de anteayer en un asunto que se resolvió respecto del Estado de Tamaulipas, de donde deriva que los Órganos Electorales pueden dictar estas resoluciones aún no teniendo todavía acreditada responsabilidad de persona o Partido Político alguno, en este sentido como se trata de un procedimiento preventivo y por la cercanía de la Jornada Electoral es que se está tomando esta determinación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que es posible que los órganos administrativos ordenen directamente a los medios de comunicación el retiro de este tipo de propaganda cuando se encuentre que la propaganda es contraria a la ley.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Solamente para no dejar de insistir en que los Proyectos de Resolución los deberíamos de conocer previamente, eso nada más para insistir nuevamente, porque también la Sala Superior en un asunto de Veracruz, resolvió que todos los Proyectos de resolución de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

asuntos a discutir en las Sesiones deben ser previamente circulados incluidas las resoluciones donde vengan posibles sanciones o exoneraciones a los Partidos Políticos por procedimientos administrativos, eso por un lado; por otro lado, preguntarle al Secretario que ha dado cuenta de un Proyecto de Resolución, entiendo de los procedimientos 28, 31 y 32 acumulados que fueron solicitados su inicio por el Partido de la Revolución Democrática, ya que se incluía propaganda negra en algunos spots y éstos finalmente están considerados como propaganda negra ya por este Consejo General de manera oficial, preguntarle ¿si el Secretario emplazó al Partido Acción Nacional para este procedimiento.- - - - -

Secretario.- En donde se llevó a cabo el señalamiento específico, respecto del Partido Acción Nacional se llevó a cabo la notificación respectiva.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Pero para estos procedimientos ¿fuimos emplazado, Secretario?.- - - - -

Secretario.- No.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Porque se ha dicho que nosotros somos los que hemos publicado este tipo de spot y de hecho en algunos medios de comunicación se nos a adjudicado este tipo de spots y el Consejo General el día de hoy, finalmente está resolviendo que no hay responsable de estos spot y está ordenando que esa propaganda que se está considerando ilegal sea suspendida y ya tomaron incluso, medidas necesarias al respecto.- Es cuanto, Presidenta.- - - - -

Secretario.- Cabe hacer mención que en el Proyecto de Resolución se está facultando para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se lleven a cabo las investigaciones respectivas, para que en su caso de encontrarse una autoría respecto de los spots publicitarios que se están ordenando retirar, se lleven a cabo las sanciones correspondientes, ya sea a través de este Órgano o ya sea turnándolo al Órgano competente que tenga facultades para ello.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Si no hay ninguna otra intervención, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el contenido del Proyecto? Si es así, por favor en votación económica, manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Le pido al Secretario, dé cuenta con el siguiente Proyecto.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Específico PE-29/07 incoado por motivo de la solicitud presentada por el Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que este Órgano Electoral ordene el retiro de un spot en diferentes medios de comunicación, misma que se considera violatoria del artículo 35 fracción XVII del Código Electoral del Estado y concluye en lo siguiente: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver el Procedimiento Específico número PE-29/07.- SEGUNDO.- Resultaron ilegales los contenidos de los spots de radio y televisión analizados en el Considerando Tercero de la presente Resolución, ordenándose de manera urgente la prohibición de su transmisión a las televisoras y radiodifusoras que precisan en el mismo Considerando en los términos precisados.- TERCERO.- Toda vez que el Procedimiento seguido tiene como único fin prevenir o corregir conductas irregulares y ante la ilegalidad de los spots analizados se ordene iniciar procedimiento administrativo sancionador en contra de quien resulte responsable en el que se lleve a cabo las diligencias idóneas para determinar la autoría de dichos spots y en su oportunidad se dicte la resolución que a derecho proceda.- CUARTO.- Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese este cuaderno como asunto totalmente concluido.- Es todo Presidenta.-

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General.- Le concedo la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Agradecer la propuesta en este caso, que se está ordenando de manera urgente de la prohibición de la transmisión en televisoras y radiodifusoras en contra de esta propaganda negativa, en contra de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional en Morelia, y solicitar una aclaración ya habíamos señalado en otras ocasiones que sí solicitábamos los proyectos de resolución con la suficiente antelación para poder analizar y revisar y de ahí mi pregunta que me voy a permitir hacer, presenté también un escrito referente a una supuesta empresa encuestadora, por vía telefónica en la que hacer referencia a una propaganda negativa en donde aluden al candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal, yo la recibí personalmente en mi domicilio particular esa llamada telefónica, primero me decían por cual candidato de los tres por Presiente Municipal votaría, indiscutiblemente dije que por Jesús Reyna para Gobernador y por Fausto Vallejo por Presidente Municipal, después hacían alusión al candidato de Acción Nacional, la persona que me hizo la entrevista se llama Michel González González, es de una empresa que contrató el Partido Acción Nacional y después hacían referencia a qué opinión merecía respecto a un candidato a regidor de esa planilla; mi pregunta es si en esta parte que nada más mencionan televisoras y radiodifusoras también incluirían esta otra situación que lo están haciendo por teléfono, a mí me consta, yo personalmente a usted Presidenta me permití molestarla, darle aviso de estas acciones del Partido Acción Nacional que está acreditado, yo lo recibí personalmente, podemos solicitarla incluso a Telmex la llamada telefónica correspondiente, yo lo solicitaría como parte de la investigación que en todo caso iniciaría este Consejo General, para efecto de sancionar estas conductas ilegales e inmorales del Partido Acción Nacional y sus candidatos.--

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- También con la misma preocupación de que nos entregan los proyectos aquí, y es difícil revisar y poder tener una opinión incluso más calificada o más razonada para poder intervenir, sin embargo, quiero decir que nosotros que hemos estado denunciando la propaganda negra, afortunadamente hay una resolución que estuvimos insistiendo mucho en las medidas precautorias que afortunadamente fue la resolución de la Sala Superior que nos da esos elementos y por lo menos en estas dos resoluciones se viene a confirmar que uno de lo principales responsables de la guerra sucia es el Partido Acción Nacional.- - - - -

Presidenta.- No hemos señalado responsables, eso lo queremos dejar claro, en cuanto a la petición de que se circulen los proyectos, hemos platicado con ustedes que el criterio que ha venido llevándose a cabo incluso antes de que nosotros llegáramos a este Consejo, es un criterio similar al que se lleva a cabo en los Tribunales Electorales cuando los criterios de resoluciones no salen sino hasta que se aprueban, sin embargo, con mucho gusto vamos a revisar ese criterio que nos indica el Representante del Partido Acción Nacional y como siempre este Órgano Electoral acatará porque nos vincula con las resoluciones del Tribunal Electoral.- El Secretario General, tiene la palabra.- - - - -

--

Secretario.- Hacer la aclaración respecto de las medidas que se han tomado de parte de este Órgano para el efecto de prevenir estos actos que han sido sancionados y que se proponen a consideración en esta resolución.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Rechazamos las acusaciones que hace el Partido Revolucionario Institucional, normalmente acostumbran mentir, traen una historia negra y cargan con todo ese pasado oscuro y no es raro que vengan a mentir a esta mesa, por otro lado señalar que nosotros no somos responsables de lo que se está señalando el día de hoy, aquí lo está expresando el propio Órgano Electoral, y creo que finalmente referir que si bien las medidas que se han tomado preventivas para suspender este tipo de campañas, también creo que el Consejo General está suficien-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

temente facultado para suspenderlas, no solamente en la resolución que refiere la Presidenta del asunto de Tamaulipas sino ya en otros asuntos más de Veracruz, de hecho hay una tesis relevante en donde el Consejo Estatal Veracruzano tiene carácter también para suspender con todo ese tipo de campañas que no tengan los fines para los que están hechas las campañas y sí referir que en la resolución de Tamaulipas de hace unos días, se resolvió que el Partido Revolucionario Institucional estaba promoviendo spots que incitaban a la violencia en contra de los candidatos del Partido Acción Nacional, creo que ahí es en donde está claramente la guerra sucia.-----

Presidenta.- Tiene razón el Representante del Partido Revolucionario Institucional, no es el tema.- Aquí nada más quiero comentar que en relación con las resoluciones de Veracruz son diferentes a las que ayer se tomó en Tamaulipas en este sentido señalar que por eso no habíamos tomado una determinación similar, puesto que en Veracruz se habían seguido procedimientos de responsabilidad hasta que concluyen se dicten las medidas de la propaganda.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional está bueno para irse a un curso de historia en materia electoral de otros Estados; pero con independencia de eso yo quisiera concretarme aquí en el Proyecto de Puntos Resolutivos señala televisoras y radiodifusoras quisiera que incluyeran a esta empresa encuestadora, recibí personalmente la llamada se pueden tomar los datos en la investigación que en todo caso se ordenara en Telmex para estos efectos, creo que es un asunto fundamental e importante que se debe de tomar en cuenta.-----

Presidenta.- Es un asunto diferente del que ya se ha ordenado una investigación y que en todo caso si tomásemos una medida precautoria la haríamos dentro de aquel, por supuesto le ofreceremos hacerlo a la brevedad.- Adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Por alusiones del Representante de Acción Nacional, no son mentiras nuestras, son afirmaciones de su propio candidato al Ayuntamiento Alfonso Martínez, hay una grabación de CB Noticias, que apareció en el noticiero de Víctor Americano en donde le preguntaron a él expresamente por qué se estaba haciendo eso y él contestó que era parte de la estrategia política de Acción Nacional.-----

Presidenta.- Gracias.- Consejera Tapia, tiene la palabra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Quiero permitirle comentar que si bien para este caso el Partido Político denunciante no presentó medio probatorio alguna para acreditar su dicho, la Empresa Orbit que monitorea la prensa, radio y televisión en todo el Estado, refirió esta búsqueda y coincidió en que existía, como un ejercicio porque fue benéfico para todos y también refiere que hay testigos de cada una de estas situaciones y otras más que pudieran presentarse, donde considero conveniente manifestarles que de acuerdo a los criterios aprobados por el Consejo General, cuando se identifique una campaña en contra de otra campaña por Partido Político se le sumarán a los topes de los gastos de campaña del candidato que resulte responsable, por lo cual en las pautas contratadas por los Partidos Políticos en ese rebasen nada más tendríamos que tener un poco de precaución, en esa medida preventiva, por eso lo hago en esta mesa, porque hay muchos que refieren que se han rebasado los topes, creo que la Empresa Orbit ha desarrollado los trabajos con todo este Consejo, tiene los elementos e insumos para poder especificar puntualmente, recordemos que tiene la cobertura estatal, a menos que tengamos otra de los Partidos Políticos, sin embargo lo cuidemos cuando hablan de un rebase de topes de campaña todavía no está definido, todavía no está sumado, porque todavía no terminan las campañas, una vez que concluyan en esos trabajos y actividades en la Unidad de Fiscalización podremos saber, ese rebase de topes de campaña antes de la entrega de la Constancia, definitivamente el Instituto Electoral tendrá que valo-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

rarlo y hacerle el dictamen correspondiente; sí tener esta referencia, creo que fue un buen ejercicio y en el caso que refirieran o en algún otro caso, sería importante que utilicemos esta herramienta como garantía de la transparencia con la que está actuando este Órgano Electoral.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias Consejera.- No habiendo ninguna otra intervención lo someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el Proyecto de Resolución de que se dio cuenta? Por favor si es así, en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Le pido al Secretario por favor de cuenta con el siguiente Proyecto de Resolución.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Específico número PE-30/07 incoado por el Partido Acción Nacional, sobre la suspensión de difusión de spots en radio y televisión por considerarlos violatorios de la normatividad electoral y el mismo concluye con los siguientes puntos resolutive: PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Específico.- SEGUNDO.- Resultó ilegal el contenido de los spots analizados en el Considerando Tercero de la presente resolución, se ordena de manera urgente la prohibición de la transmisión de los spots analizados o de cualquier otro que observe la esencia del declarado ilegal a las televisoras y radiodifusoras con cobertura en el Estado.- TERCERO.- Ante la ilegalidad de los spots iniciados en el procedimiento administrativo sancionar en el que se lleve a cabo las diligencias idóneas para determinar la autoría de los spot de referencia y en su oportunidad se dicte la resolución que en Derecho proceda.- CUARTO.- Notifíquese el presente fallo, háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y en su oportunidad archívese este cuaderno como asunto totalmente concluido.- Es todo Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General, el Proyecto de Resolución; no habiendo ninguna observación, lo someto a votación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el mismo? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

----- En atención al séptimo punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario dé lectura, al Informe sobre las medidas de seguridad para secrecía del voto en las Boletas Electorales de Diputados y Ayuntamientos.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta, en este punto me voy a permitir dar lectura de lo siguiente: **INFORME RELACIONADO CON LA IMPRESIÓN, VALIDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COLOCADO DEL HOLOGRAMA EN EL REVERSO DE LAS BOLETAS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007.-** Para dar cumplimiento a los artículos 121 fracción V, 157 y 159 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y a los Acuerdos del Consejo General, relativo a la aprobación del formato de las boletas para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, el día martes 16 de octubre del año en curso, se comisionó a personal de la Secretaría General y de la Vocalía de Organización del Instituto Electoral de Michoacán, para trasladarse a las instalaciones que la empresa denominada “Formas Inteligentes, S.A. de C.V.” indicó para la revisión y validación de la impresión de la documentación electoral, ubicadas, para el caso que nos ocupa, en Ecatepec, Estado de México, en la Calle 5, número 155, de la Colonia Rústica Xalostoc, en las que se realizó la impresión de las boletas electorales para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos. La tarea del personal consistió en validar el diseño de cada uno de los tres modelos correspondientes a la elección de Diputados y cuarenta modelos más de boletas para la elección de Ayuntamientos.- Sobre las boletas para la elección de Diputados y Ayuntamientos, se imprimió la cantidad de 3’320,019 tres millones trescientos veinte mil diecinueve boletas, para cada elección respectivamente. El personal a cargo revisó las características que consistieron en el tamaño aprobado de 14 x 21.5 centímetros, la impresión a una cara a selección de color y una directa como fondo de seguridad, **la sobreimpresión de folio en negro** y línea de perforación para desprender.- En las instalaciones de la empresa, se siguió el procedimiento de impresión



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

de una muestra en papel bond, es decir, en hoja de papel simple, que sirvió, en cada formato de boleta, de base para hacer las correcciones sobre redacción, tipo de letra, y la estructura de la misma, proceso en el que el personal del Instituto estuvo presente para supervisar y validar en gabinete los formatos para su posterior **impresión de información fija**, conforme a los Acuerdos del registro de candidaturas que la Secretaría General entregó a la Vocalía de Organización Electoral.- Una vez revisado cada modelo, y verificado el cumplimiento de los contenidos y medidas de seguridad, se procedió a autorizar la producción de cada uno para que posteriormente pasara a una segunda fase, que consistió en la **impresión de información variable** como es el folio, nombres de candidatos y la leyenda de “candidatura común”, en el modelo que así lo requirió. Una vez cumplimentados los procesos de validación de cada modelo de Boleta, la empresa procedió a la impresión, bajo sus propios procesos de producción, modalidades y estándares de control de calidad, para posteriormente realizar el encajado de las boletas por municipio, para su traslado a la ciudad de Morelia.- De lo anterior se desprende que una vez concluida la responsabilidad conferida al personal del Instituto para supervisar y validar las boletas, y a decir por el representante legal de la empresa cuando se le solicitó información sobre el folio impreso y no autorizado por el Instituto Electoral de Michoacán, el licenciado Mauricio Castro Ramírez, en comunicado que se adjunta la presente, manifestó que *se debe a que es una práctica común dentro del ramo de la impresión el colocar un pequeño folio de control en los documentos que pasan por el proceso de información variable; y continúa explicando en su comunicado que con esto se evita la duplicidad del material y se obtiene un control total para el empaque del mismo.*- Señala el señor Castro Ramírez que *Tal fue el caso de las Boletas de Diputados que constan de tres diseños diferentes pero especialmente para las boletas de Ayuntamientos que se componen de “38 modelos” (sic) distintos con 113 cambios de información variable al frente y 113 cambios al reverso para distribuir en 113 cajas distintas y en cantidades diversas según cada municipio.* Concluye su comunicado expresando que *En el caso de las Boletas de Gobernador no fue necesario ya que se componen de un único diseño sin cambio de información.*- Finalmente, en el proceso de entrega recepción a los diferentes Comités Electorales, personal del Instituto se percató de la situación en comento, lo que derivó en la aplicación sobrepuesta y manual del holograma en el número impreso en el reverso de las boletas de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos como medida de seguridad de las mismas.- Es todo Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- En efecto, hay un documento Anexo.- Adelante Secretario.--

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Se encuentra un documento anexo, me voy a permitir dar lectura.- *Formas Inteligentes S.A. de C.V.- Una empresa del Grupo Intelligent Forms.- Monterrey N. L. a 2 de noviembre de 2007.- Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Vocal de Organización Electoral.- Instituto Electoral de Michoacán.- Lic. Rodríguez: La razón por la que aparece un folio en la parte posterior de las boletas se debe a que es una práctica común dentro del ramo de la impresión el colocar un pequeño folio de control en los documentos que pasan por el proceso de información variable, con esto se evita la duplicidad del material y se obtiene un control total para el empaque del mismo.- Tal fue el caso de las Boletas de Diputados que constan de 3 diseños diferentes pero especialmente para las boletas de Ayuntamientos que se componen de 38 modelos distintos con 113 cambios de información variable al frente y 113 cambios al reverso para distribuir en 113 cajas distintas y en cantidades diversas según cada municipio.- En el caso de las Boletas de Gobernador no fue necesario ya que se componen de un único diseño sin cambio de información.- Quedo a sus órdenes.- Atentamente.- Lic. Mauricio Castro Ramírez.- Representante Legal de Formas Inteligentes SA de CV.- Es todo Presidenta.*-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta, lo hago con mucho respeto cuidando desde luego, la organización del Proceso Electoral en esta etapa preparatoria, el día de ayer que nos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

hicieron favor de convocarnos a una reunión de trabajo para informarnos aunque fuera de manera extraoficial que el detalle de las razones por las cuales se contiene un número al reverso de la boleta y la solución que propone el Instituto Electoral de Michoacán y que en muchos Consejos Electorales del Instituto Electoral de Michoacán ya están aplicando en estos momentos, la postura del Partido Revolucionario Institucional desde luego preocupa, sobre todo por las suspicacias que se pudieran generar al interior del Estado de Michoacán, preocupa porque en términos del artículo 157 claramente y específicamente señala qué datos deben contener las boletas, nosotros sabemos que estamos a escasos días de la elección, que en muchos casos están armando los paquetes electorales para la distribución a los futuros Presidentes de Casilla, nos informaron también que es un error de la empresa que contrató el Instituto Electoral de Michoacán, error que además se corrobora con el anexo que informa el Lic. Mauricio Castro Ramírez, Representante Legal de Formas Inteligentes, dirigido al Lic. José Antonio Rodríguez Corona, con fecha 02 dos de noviembre; es decir, con fecha de ayer y simplemente dejar en claro que en varios Distritos y Municipios, a través de nuestros candidatos, Presidentes de Comité, Representantes del Partido Revolucionario Institucional nos han externado esa misma preocupación, nosotros les hemos explicado lo que ustedes finalmente nos han comentado, estamos en el ánimo de coadyuvar, pero sí que quede asentado, perfectamente claro que es un error imputable a la empresa que contrató el Instituto y que ojala esto que se dio tenga una forma que subsane indubitadamente la certeza en un documento muy valioso, porque finalmente la boleta electoral es donde se plasma la voluntad del elector se traduce esa boleta en voto, y si en esta boleta tiene un requisito en el reverso que no señala la Ley Electoral pudiera dar lugar con o sin razón, muchas veces cuando se gana se defiende con todo y cuando se pierde se busca el mínimo detalle para poder hacer el señalamiento de alguna situación, esa es la preocupación, es válida finalmente así se nos informó por parte del Instituto, creo que faltó vigilancia en el asunto de las boletas, yo le decía al Vocal de Organización que en el caso de los procesos internos y aquí el diputado no me dejará mentir, porque forman parte del proceso interno del Partido Revolucionario Institucional al igual que un servidor él es el Presidente cuando mandamos hacer las boletas en procesos internos lo primero que hacemos con la imprenta una vez que nos da el ejemplo de la boleta, convocamos a los precandidatos y nos firman de conformidad el contenido de la boleta; en este caso nosotros, a pesar de que lo solicitamos nunca lo tuvimos a la vista es un llamado al Vocal de Organización es un exhorto y esa es la razón de nuestra preocupación y que, insisto, estamos en coadyuvar para que este asunto se resuelva en los mejores términos, pero que sí nos genere y nos sigue generando mucha inquietud a pesar de que les hemos explicado a nuestros representantes y Presidentes de Comités de Partido y Representantes del Consejo del Instituto Electoral de Michoacán la situación que se ha manifestado aquí.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- El Dr. Rodolfo Farias, tiene la palabra.-----

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- La explicación que da la empresa, deja mucho que desear, recuerden que por la empresa tuvimos que pedir una modificación a los plazos contemplados en el Código, porque se le descompuso una máquina; en este segundo momento nos vuelve a ocurrir una situación imputable a la misma, yo por esa situación voy a pedir, porque no obra, no tengo constancia, que se haga una investigación a través de la Secretaría General en donde se muestre la documentación y la aceptación de la empresa, por escrito, de los errores que cometió porque realmente esto nos pone en una dinámica muy difícil desde el momento en que nos enteramos nos dimos a la tarea de darle una solución y la propuesta que se está haciendo ha sido cuidadosamente analizada, los hologramas no permiten aún cuando se desprendan que se vea ese número de folio y adicionalmente servirá como una medida extra de seguridad; sin embargo quisiera proponer de que en cada uno de los Comités se levante un acta ante Notario y de los Representantes de Partidos Políticos para que se verifiquen las boletas que se encuentren en el número de folio que les corresponda y el número de boletas que vayan dirigidas a cada lugar y que se resguarden con todas las garantías de seguridad que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

son necesarias; también, que quede como una exigencia de mi parte ante estos hechos tan lamentables.-----

Presidenta.- Gracias Consejero Farias.- Sólo para dejarlo asentado aquí, esa es la instrucción que ya tienen los Comités Municipales y Distritales, ellos levantaron un Acta Circunstanciada en donde tienen asentado qué número de boletas y cuáles son los folios que recibieron y al concluir este trabajo de la fijación del holograma, tienen la instrucción también de levantar un Acta Circunstanciada en donde se deje constancia que el mismo número de folio y el mismo número de boletas siguen obrando en las bodegas de cada uno de los Órganos Desconcentrados.- Comentar también que asumimos la responsabilidad directa a quienes en este caso nos corresponde la vigilancia de la elaboración de las boletas, la empresa ha asumido su propia responsabilidad y lo hizo ahora, y lo hizo también en el momento anterior, ellos enviaron un oficio que estuvo en manos de todos ustedes al momento de solicitar el plazo adicional, tenemos los documentos firmados en original por el responsable de la empresa, en este caso el responsable legal; quiero comentar aquí públicamente, lo hemos venido diciendo que no hay ninguna forma de que la secrecía del voto no esté resguardada, ustedes tuvieron la oportunidad ayer en la reunión de trabajo que tuvimos de directamente percatarse de que no es posible que ya fijado el holograma se pueda advertir este folio, la secrecía del voto está garantizada, la certeza de la elección está garantizada y esto es lo que queremos dejar en claro, ha habido algunas inquietudes y es normal que las haya habido al conocer que estamos poniendo una medida de seguridad adicional, pero tomamos esta determinación los Consejeros precisamente porque nos interesa que la elección sea transparente y confiable; con esto lo estamos garantizando, ante un error encontramos una solución apropiada y una solución que nos deja tranquilos a todos los miembros en este caso como Consejeros porque así lo pudimos verificar de que con esto damos respuesta a este lamentable error que ocurrió y del que cada uno asumiremos la responsabilidad.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Dos comentarios adicionales, primero: la empresa merece una sanción, no podemos pasar por alto independientemente de que de las soluciones que se quieran adoptar, la empresa merece una sanción por parte de este Consejo General, porque finalmente sí generó querámoslo o no problemas, es un error que además directamente de la empresa indiscutiblemente y que ustedes como Instituto Electoral responsablemente lo asumen como tal al contratar esa empresa, por esa razón la empresa merece iniciarse un procedimiento en donde merezca una sanción muy fuerte porque pone en riesgo en algunos municipios; segundo: hemos insistido desde hace varios días, sobre el asunto de la relación de folios en los tres tipos de elección, Gobernador, Diputados, Ayuntamientos, el mismo Vocal de Organización nos informó que nos iba a entregar en el caso de la elección de Gobernador las boletas que estaban de regreso, las inutilizadas no tenemos la relación pormenorizada ni a nivel estatal, ni Distrital, ni Municipal, ni seccional a estas alturas y sobre todo porque están haciendo esta clase de operativos, ya deberíamos de contar con esa relación de folios; una invitación más al Vocal de Organización para que nos entregue esa relación pormenorizada porque finalmente este detalle en el que se ha insistido mucho de manera respetuosa, responsable, no queremos atacar al Instituto Electoral de Michoacán pero si queremos que nos pongamos todos hacer nuestras tareas y funciones, con mucho respeto lo digo, nos entregaron una relación hace cuatro o cinco días municipio por municipio muy en lo general, yo les decía que cuando se entrega una información de este tipo, se tiene que poner el distrito, los municipios que integran el mismo y el número de secciones, el tipo de casilla si son básicas, contiguas, extraordinaria o especial y el número de folio consecutivo, por tipo de elección en cada uno de esta entrega de boletas; es una información muy sencilla muy simple pero que se ocupa organización y responsabilidad del que coordina las acciones con los que están abajo haciendo estas tareas.-----

Presidenta.- Sólo para comentar algo en relación con este punto, si me permiten; ayer en reunión de trabajo también hablábamos sobre este tema, ofrecimos a una fecha dar esta informa-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ción, informábamos la Consejera Lourdes Becerra lo hacía que en otros procesos electorales estos folios se han obtenido por parte de los propios Representantes de los Partidos Políticos en los diferentes Comités Municipales y Distritales, esto no implica que no se los demos ahora nosotros para este Proceso Electoral, que lo hemos ofrecido y vamos a cumplir con ello.- Tiene la palabra el Diputado Eugenio Torres.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno.- Gracias Presidenta.- Únicamente para compartir la preocupación que se ha generado en todo el Estado, en este momento acabo de recibir una llamada telefónica de nuestro candidato en Huiramba, con esta preocupación, preguntaba qué está pasando porque ahorita acaban de determinar en el Consejo que nuevamente se abran estos documentos y se empiece a colocar este holograma, ha generado dudas, suspicacias en el interior del Estado, se ha señalado que con este holograma que parece una solución ingeniosa aún y cuando se sale de los elementos que establece el propio Código Electoral que debe contener la boleta, hay dudas respecto que si en las condiciones de calor en clima muy extremo no se desprende y queda a la vista el folio, no sé si se hayan practicado pruebas en ese sentido, se comenta que ya lo vieron el día de ayer, pero existen dudas; y por mi parte preguntaría ¿si al momento de darse cuenta de este grave error de la empresa contratada no era posible volver a imprimir las boletas que salieron con este folio?.- - - - -

Presidenta.- Esa fue nuestra primera opción y fue algo que consultamos a la empresa, quien estuvo dispuesta también a hacer la reimpresión sólo que la hubiésemos tenido el miércoles de la próxima semana, nosotros el tiempo que tenemos para la distribución, tendría que estar llegando a ese día las boletas a Morelia, nosotros tendríamos el día siguiente jueves para estar distribuyendo en todo el Estado y a partir del viernes para estar sellando, nuevamente contando y enfajillando para la distribución a los Presidente de las Mesas Directivas de Casilla, es materialmente imposible, fue nuestra primera opción, sin embargo encontramos una opción que consideramos no es incorrecta tampoco porque aún y cuando, como señala, es algo adicional, es una medida de seguridad adicional nosotros pedimos en las bases de contratación en la licitación que realizamos un número mínimo de medidas de seguridad y esta es una adicional por la emergencia que tenemos.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Este asunto de la impresión de un folio al reverso de la boleta, es una situación grave, si consideramos el que se haya impreso un folio detrás de la boleta lo consideramos como un error grave, lo que también queremos expresar es que no es un error del Instituto Electoral de Michoacán, es un error de la empresa, que ya tenemos por escrito un informe de esta situación y que el Instituto Electoral de Michoacán está actuando de manera responsable para poder prevenir cualquier suspicacia, para prevenir cualquier situación de falta de certeza o de violación a la secrecía del voto, nosotros estamos por que esto se determine a la brevedad, que la colocación de los hologramas concluya lo más pronto posible ya hemos externado que no estamos de acuerdo con que la estructura del Instituto que está entregando en este momento nombramientos y que debe estar en la segunda fase de la capacitación se distraiga, hemos hecho algunos señalamientos directamente al Vocal de Organización para que no se distraigan los capacitadores, impulsaremos con nuestra estructura con nuestros Representantes que a la brevedad se concluya esta situación, respaldamos la medida que el Instituto Electoral de Michoacán está tomando por dos razones muy simples, primera: como Partidos Políticos somos corresponsables de la conducción del Proceso Electoral y también tenemos que actuar de manera corresponsable con el Instituto Electoral de Michoacán, no podemos dejarlo solo, de hecho quien aluda de los propios Funcionarios o Consejeros que este es un error grave prácticamente se están metiendo un autogol lo digo con todo respeto para todos y también el segundo motivo, es porque simple y sencillamente no hay otra salida, si estuviéramos vislumbrando la reimpresión, estaríamos dándole mucho más incertidumbre al Proceso Electoral y estaríamos ante la posibilidad de tener o no boletas para Ayuntamientos y Diputados y eso sí, aclarar que en el caso de Gobernador este error no se dio, solamente es en el caso de Diputados y Ayuntamientos.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Verde, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias.- Comentar brevemente que nosotros estamos totalmente en desacuerdo con el asunto de las boletas, nos parece que es un error garrafal, lo he venido comentando en la situación anterior en donde se mencionó que habían tenido un error también en la impresión que por eso habían llegado tarde las boletas de Diputados, sin embargo también accedimos a que hubiera esa flexibilidad, pero nosotros preguntábamos precisamente si había garantías por parte de la empresa, si al momento de contratar se habían establecido garantías, cosa que en este momento no vemos y finalmente estamos aceptando como lo dice acertadamente el Representante del Partido Acción Nacional porque ya no hay otra, estamos de acuerdo en que se dé la situación de los hologramas que finalmente es una situación de seguridad adicional que no estaba contemplada y que ahora ya se está realizando, incluso antes de establecer el propio acuerdo, creo que debemos ser muy cuidadosos porque se está generando suspicacias sobre esto, desafortunadamente el nombre de la empresa me trae a la mente los semáforos inteligentes, ¿serán de la misma empresa? Creo que ahí debemos ser cuidadosos; y me sumo a la petición del Revolucionario Institucional en cuanto que haya una sanción para la empresa, creo que sí se estableció dentro del Contrato que lo hubiese en caso de incumplimiento o algún error; eso es lo que yo espero ver en una etapa posterior.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Hay garantías establecidas en el Contrato, por supuesto.- Diputado David Garibay, tiene la palabra.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. David Garibay Tena.- Simplemente expresar como Comisionados del Congreso, creo que el error es injustificable, la explicación de la empresa a mí no me satisface, porque el artículo 157 y si es una empresa que se dedica a esto, se supone que saben que en el talón pueden diferenciar aunque sean tres o treinta y ocho boletas diferentes, y a la hora de desprender la boleta se queda el folio, creo que aquí cada quien debe asumir su responsabilidad, efectivamente no es responsabilidad de este Consejo General, estamos a ocho días de la Jornada Electoral; solicitaría que pasada la elección, lo que dice el Consejero Farias, se haga una investigación y si es que hubiera algún tipo de responsabilidad por parte de algún funcionario de este Instituto, se actúe en consecuencia; confío en que con esta solución que se dio está garantizada la secrecía del voto, hay que tener plena confianza en los ciudadanos que van a estar en las Mesas Directivas de Casilla, en los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales, Distritales y este Consejo General y ojala que los actores y los Partidos Políticos nos ayuden a difundir de que está subsanado este error para que no se inhiba la participación electoral que es lo más importante, tendría la misma duda que la del Representante del Partido Verde, si ya se le pagó a la empresa y me gustaría saber a cuánto ascendió el costo de estos 6'400,000 seis millones cuatrocientas mil boletas, porque inclusive pudiera darse un daño patrimonial a este Instituto.- - - - -

Presidenta.- Le contesto en este momento, no se ha pagado a la empresa y por otro lado tenemos garantías por parte de ella, depositado un cheque como garantía e independientemente el costo es cercano a los \$4'000,000.00 cuatro millones de pesos.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- Para manifestar la postura del Partido del Trabajo, esta situación es grave y lamentable; pero aún así, la dirigencia del Partido del Trabajo y cada uno de los candidatos del Partido del Trabajo en este Proceso Electoral le brinda la confianza al Instituto, va haber certeza ya están todos avisados inclusive entre ellos se están motivando a tener confianza en sus municipios y vamos a salir adelante, es responsabilidad de todos coadyuvar ante esta situación gravosa, lo único que podemos hacer es sacar adelante el proceso, me sumo a la petición del Partido Revolucionario Institucional de que se les sancione, multa o como se le quiera poner el término a la empresa por irresponsable, a nosotros nos queda claro cierto ejercicio, porque permanentemente y en particular, disculpen que hable por mi, le he dado seguimiento a



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

todo el mecanismo el problema aquí es, cómo explicar y cómo bajar la información correcta a nuestros compañeros, ese es el problema, se suscitan muchas situaciones complicadas.- Quiero dejar en la mesa algo muy delicado del que me avisaron hoy muy temprano de Copándaro si no me equivoco y si no, lo corrijo con prontitud; hay boletas que no vienen con el error, yo quiero que este Consejo asuma también un lineamiento de que si no viene con error que se le ponga el holograma o no se le ponga, se los pido, lo dejo en esta Mesa y es una solicitud, hay lugares en las que no está mal y dicen: “así déjala” y yo quiero que se forme un criterio por favor.- -----

Presidenta.- Es cierto eso, lo tenemos detectado y la indicación que se ha dado es que se le ponga a todas para evitar también alguna confusión, el por qué son unas diferentes que otras; es la indicación que se ha dado.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Como ya se dijo, no es responsabilidad del Consejo y del Instituto este asunto, por lo tanto, en un momento tan delicado debemos actuar con responsabilidad política consciente de las reglas del juego con que vamos a enfrentar la Jornada Electoral, no se valdría que alguien por alguna circunstancia particular o algún Partido utilizara como pretexto este asunto de la boleta, entiendo que además de este holograma tiene otros códigos de seguridad la boleta, tipo de papel moneda este, es uno más, el que además contiene todos los elementos, y que hay jurisprudencia en ese sentido sobre este asunto de la boleta y de los folios, por lo mismo nosotros analizando la parte jurídica y legal no le vemos mayor dificultad, se cumplirían los principios de legalidad y certeza, en la medida en que nosotros quisiéramos alimentando ese margen de duda y que nos hiciéramos cargo a ocho días de la elección, porque perjudica a todos los candidatos de los diferentes Partidos los que ya “echaron toda la carne al asador” a estas alturas nadie va a querer pensar en un escenario diferente, creo que ahí nos hacemos cargo de esta circunstancia y por eso hemos respaldado la decisión del Instituto Electoral y a los Consejeros de aplicar esta medida de seguridad y que nos permita llegar a la Jornada Electoral con certidumbre, certeza y que en este tiempo que queda para la Jornada Electoral se pueda intensificar las medidas para asegurar que no vayamos a tener dificultades, porque ya lo decía Felipe de Jesús Domínguez, coincido con él nos hace falta información, ya no es solamente este asunto, sino las boletas que están en la bodega están regresando inutilizadas, los folios, necesitamos dar certeza en la medida que el Consejo, la Presidencia y los Consejeros que tienen responsabilidad como nosotros como Partido, también, estar al pendiente lo estemos, frente a una circunstancia difícil no le perdamos el hilo -con perdón de la expresión- al asunto de aquí al domingo, que nos hagamos cargo de esa parte que le resta al Proceso para que podamos tener la logística, el control, la información, los resultados para todos de manera más puntual.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- Ante este hecho delicado, la actitud de Nueva Alianza es totalmente institucional una vez que estamos enterados de que materialmente es imposible reimprimir, hay una actitud de respaldo a la decisión que se tomó con respecto a los hologramas y compartir con el resto de los Partidos Políticos que mucho de lo que suceda al interior del Estado será consecuencia de la actitud que aquí asumamos, la nuestra es de impulsar el desarrollo armónico de lo que resta del Proceso Electoral y dejar muy claro, sentado en esta sesión de Consejo General que la actitud de Nueva Alianza no va a variar ni hoy ni conociéndose los resultados electorales, este tema para nosotros está concluido y vamos a participar también en el impulso para que en cada uno de los Órganos Desconcentrados se aplique y se le de seguimiento a la cuestión de la fijación del holograma, fijar también que es necesario, como decía la compañera Marcela, esté o no el folio al reverso de la boleta tendrá que colocarse el holograma ya que no puede haber distinción entre una boleta y otra.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias.- Consejera Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias.- Creo que con la plática de ayer y con la de hoy, se puede advertir que las fuerzas políticas que contendrán en este Estado el próximo 11 once de noviembre, en esa actitud de madurez toman esta situación de un error técnico de la empresa “Formas Inteligentes, S.A. de C.V., una empresa de Monterrey, y aquí lo refiere, la razón por la que aparece un folio en la parte posterior de las boletas se debe a que es una práctica común dentro del ramo de la impresión el colocar un pequeño folio, si pero en materia electoral no es una práctica común porque se tienen establecidas las medidas de seguridad, estas medidas fueron plasmadas en las bases técnicas que adquirieron distintas empresas por lo cual “Formas Inteligentes” si no se le ha pagado quizá por eso puede decir “no cumplo” hay una responsabilidad, sin embargo más allá de una garantía está una fianza en esa dimensión de un perjuicio a una elección, reconozco que los Partidos Políticos hoy representados, conozcan estas cuestiones técnicas, tengan pleno conocimiento pero en ese sentido, solicitaría se instruyera al área correspondiente para que a mí me interesa saber las medidas de seguridad aprobadas y todo este seguimiento que la empresa dio allá, quién es el funcionario para no deslindar la responsabilidad hacia el Instituto, sino más bien hacia la empresa en qué parte esta empresa tiene su reconocimiento por lo que me corresponde a mí del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán como una carta de recomendación o no recomendación en Procesos Electorales futuros; solicito, antes del día de la Jornada Electoral, pudiera yo tener esta información, así como le pregunto al Vocal de Administración el número exacto de la fianza que tiene establecida esta empresa para poder participar y ganadora del concurso en licitación pública para este Proceso.- Gracias.- -----

Presidenta.- Tiene la palabra el Vocal de Administración.- -----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias.- Buenas tardes a todos y a todas.- Se tienen dos fianzas con la empresa es una por el 50% cincuenta por ciento del trabajo antes de IVA; aproximadamente es de 1'826 un millón ochocientos veintiséis y se tiene otra por 2 millones de pesos por el buen uso del anticipo.- Es cuanto Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Efectivamente el informe que da o la razón que da el Lic. Mauricio Castro Ramírez, Representante Legal de “Formas Inteligentes, S.A. de C.V.” incluso es hasta absurdo, señala que es por un control interno de la empresa, para evitar duplicidad del material, siendo que el talón donde va debido el folio finalmente ahí se advertiría la duplicidad o no de una boleta, no hay la razón que da de haberla puesto al reverso es totalmente absurdo, espero que en los diferentes diseños que aquí se nos están informando de boletas, sobre todo en el caso de ayuntamientos, dice que se componen de 38 treinta y ocho modelos distintos, corresponden efectivamente a lo que aquí se ha venido informando en los diferentes modelos; para concluir mi participación en este tema, quiero decir que el Partido Revolucionario Institucional solicitó en su momento en la sesión de trabajo del día de ayer, la posibilidad de que se volvieran a reproducir las boletas, se nos dio por parte del Instituto la explicación de que técnicamente no se podría por la cuestión operativa incluso la Consejera Iskra, fortaleció más el comentario en cuanto a la logística no solamente de hacer el material sino el tiempo para distribuirlo, sin embargo, a pesar de eso fue nuestra postura incluso en varios Consejos Municipales y Distritales, varios Representantes de Partido lo han solicitado porque están preocupados por ello; finalmente nosotros como Partido no tanto que estemos de acuerdo simple y sencillamente ya no hay otra forma de solucionarlo y hay que coadyuvar en la medida de lo posible para que esto salga adelante.- -----

Presidenta.- Gracias.- No habiendo ninguna otra intervención, le pido por favor al Secretario en atención al octavo punto del Orden del Día, dé lectura al Informe sobre las medidas realiza-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

das en relación con propaganda electoral negativa, esto fue incluido en el Orden del Día, como ustedes recordarán a petición de alguno de ustedes en la reunión de trabajo de ayer.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Se entregaron dos documentos de los cuales se encuentran soportados cada uno de los informes con la documentación respectiva que sirvió para tal efecto, el primero son relaciones de solicitudes, enviadas a prensa escrita, radio y televisión para coadyuvar al cumplimiento del artículo 41 del Código Electoral y también para el efecto de fomentar las transmisiones de spots que ocasionen o causen diatriba o calumnia a candidatos fueron 13 trece los oficios que se giraron en su oportunidad que se hicieron del conocimiento de cada uno de los miembros del Consejo General, aquí se encuentran a su disposición por si requieren alguna copia de ellos y en este cuadro se encuentran dirigidos a quienes fueron remitidos estos oficios, de qué medio de comunicación se trata, la fecha de recepción y quien remitió los oficios en términos generales son sobre el mismo aspecto; por otro lado, dentro de los Procedimientos Específicos también se enviaron oficios que también se encuentran aquí a disposición de cada uno de los miembros del Consejo General, en los cuales se solicita de manera preventiva de que se suspendan todos y cada uno de las pautas publicitarias llámese en cualquier medio de comunicación que estén ocasionando diatriba, calumnia o insulto a cada uno de los candidatos, en base a las quejas y a las investigaciones interpuestas como fue de su conocimiento hace algunos momentos en las resoluciones correspondientes, se ordenó quitar de manera definitiva y se van a girar los oficios respectivos, se encuentran también los oficios que se dirigieron, a qué personas se remitieron, de qué medios de comunicación se tratan, de qué tipos de expediente y Procedimientos Específicos surgieron estos oficios, la fecha de recepción y el órgano correspondiente que envió estos oficios que corresponden a 45 cuarenta y cinco oficios en este caso, que son –repito– con la finalidad de tratar de preservar en la medida de lo posible y en base a las facultades con que cuenta este Órgano Electoral el respeto de todas y cada una de las campañas, de todos y cada uno de los involucrados en esta contienda electoral.- Sería todo Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Informar también, dentro de estas medidas que ya se han venido tomando por parte de este Consejo General, informar; solicito que también se incluya en oficios a todos los medios de comunicación respecto de todavía anuncios publicitarios de algunos candidatos y Partidos Políticos que siguen difundiendo encuestas que ya después determinaremos el contenido de las encuestas, pero que siguen difundiendo en radio –que es lo que yo he escuchado– spots publicitarios, voy hablar claramente del excandidato de la Candidatura Común, Eloy Vargas; sigue en spot de radio haciendo un señalamiento refiriendo a una encuesta, independientemente de su contenido y de la empresa que me parece es “Observatorio Electoral” la que pasa una parte del informe que dio el día lunes o martes, pero dentro del promocional de este candidato de la Candidatura Común.- Solicito que dentro de estas medidas que ya se están tomando de la propaganda negativa, también se inicie la parte del procedimiento administrativo correspondiente y también se le pida a las empresas retiren por una cuestión de disposición legal este tipo de información, independiente del contenido que es desde luego muy cuestionable, pero que ya no está en tiempo para que en todo caso estar difundiendo esta clase de esta información.-----

Presidenta.- Gracias.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-----

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- Yo fui la que solicité este informe, hago un llamado respetuoso a nombre de mi Partido para que ya cese estas campañas negativas que ya están invadidas la televisión, la radio, etc., hago una propuesta, agradezco estos informes, pero no hacen caso los medios, yo propongo lo siguiente: por qué el Instituto Electoral no les quita la publicidad que tiene contratada el Instituto Electoral de Michoacán a medida de castigo porque están los medios contribuyendo a enturbiar el Proceso Electoral; solicito que no nada más se gire un oficio



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

por día, que el Instituto Electoral de Michoacán tome cartas en el asunto con determinación porque esto va a ir de mal en peor, la semana que entra vamos a ver cosas peores, le pido con todo respeto que el Instituto castigue a los medios o que se nos informe que medios no está haciendo caso a esta solicitud para exhibirlos, así como ellos nos exhiben a nosotros de igual manera nosotros exhibirlos a ellos.- Muchas gracias.- -----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias señora Presidenta.- Hoy todavía en la tarde nos dimos cuenta que en una radiodifusora de Sahuayo, estaban intentando subir un spot de propaganda negra y tuvimos que recurrir a ustedes para que se notificara de esta resolución, también nos hemos dado cuenta que el candidato del Partido Acción Nacional, Salvador López Orduña ha realizado contratos a nivel nacional y está bajando spots, no se ha notificado a los medios de comunicación, a los corporativos a nivel nacional, obviamente se está triangulando y se sigue burlando la decisión del Instituto, es decir, le tapamos un lado y por otro lado surgen spots y se bajan la radio y se suben a la televisión, etc., y últimamente por el *Internet* también, lo primero sería que se notifique a la brevedad posible de estas resoluciones y también quisiéramos solicitar al Instituto Electoral de Michoacán que se intensifique las campañas para llamar a votar, pues consideramos que estas campañas negras pueden inhibir, ahorita no podemos saber en qué medida, pero sí inhiben la participación de la ciudadanía; también debe señalarse qué medios de comunicación siguen realizando publicaciones pagadas por terceros, a pesar de lo establecido en el artículo 41 que prohíbe la contratación por parte de terceros, hoy aparece en un diario algún desplegado y también requerimos del informe necesario para incluir las diligencias que realiza el Instituto para la no publicación y difusión de propaganda negra.- Esa sería nuestra petición, aquí tenemos el escrito que le comentaba de una estación de Sahuayo; y hemos estado así todos los días y es preocupante.- -----

Presidenta.- Gracias.- Estamos tomando nota de todo y verificar que lo que podamos hacer dentro de nuestro marco de atribuciones también realizarlo, esperamos también que se presente por escrito, entiendo que nos va a presentar esta nueva queja el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- -----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Solicitar al Secretario, el acuse de recibo de cada una de estas empresas para tenerlo en mi archivo, en cumplimiento de la solicitud de cada uno de los grupos distintos prensa, radio y televisión el acuse de recibo de cuándo lo recibieron ellos, no el que se les giró, el acuse de qué fecha, quién lo recibió y cuándo para sobre eso tener conocimiento de la información.- Gracias.- -----

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Ya que lo solicitó la Consejera, yo también me sumaría a la petición.- -----

Presidenta.- Me permite, está ahí una lista de fechas, pero con gusto les hacemos llegar fotocopia de los documentos.- Adelante.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Está bien.- Es preocupante que terceros contraten propaganda, nosotros queremos aclarar que de ninguna manera hemos hecho contratos con medios nacionales ni con ningún corporativo nacional, de cualquier tipo de medio de comunicación, sí también decir que si ha habido contratación de propaganda por parte de terceros y preocupa, la semana que se da cuenta, hubo la contratación de una inserción pagada por parte de la Diputada Maricruz Campos Díaz, es muy lamentable que terceros estén interviniendo en el Proceso Electoral, porque incluso el día hábil los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, los Senadores, pero más grave los Presidentes Municipales manifiestan el apoyo al candidato Leonel Godoy, creo que esto es grave no se ha dado cuenta de ello, pero sí queremos dejar manifiesta esta situación; ha habido otro tipo de intervención de tercero y propaganda y hemos interpuesto las denuncias aquí en el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Instituto, eso no es nada desconocido para nosotros, de hecho han estado interviniendo terceros en este asunto, unos textileros pagaron una inserción apoyada a un candidato y otro tipo de personas que también han estado manifestando, los ex directores de la Facultad de Medicina también pagaron propaganda a favor de un candidato y creo que esos son hechos graves, palpables, ahí están las inserciones los medios de comunicación lo pueden constatar a través de sus inserciones pagadas y creo que eso también se debe prohibir.-----

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Me da mucha satisfacción que el Representante del Partido Acción Nacional haya reconocido de manera expresa en esta Sesión que su candidato Salvador López Orduña, no ha contratado ni el Partido Acción Nacional en medios nacionales, dado que nosotros tenemos pruebas, incluso yo personalmente en ese tema he visto a su candidato en programas nacionales televisivos, en varios programas, en horarios estelares y que quede asentado muy claro en Acta lo que acaba de decir el Representante del Partido Acción Nacional que ellos no contrataron espacios en esas empresas televisoras de carácter nacional, porque así debe de coincidir el pautado y en todo caso la diferenciación del monitoreo del Instituto y de otros que también se han estado viendo por ahí.-----

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias.- Creo que no se debe desviar la discusión, estamos en el asunto de la propaganda negra, hay cosas que luego se dicen aquí acusaciones que habría que probar, los desplegados, los spots ahí están, entendemos que hay Partidos que no tienen propuestas que ofrecer a la sociedad pero lamentablemente la ley no prohíbe este tipo de conductas, nosotros siempre hemos hecho un llamado a que hagamos propuestas, que es lo que la sociedad michoacana nos ha estado pidiendo, pero desafortunadamente se han ido por otro lado ya empezaba –creo– un clima de enfrentamiento en el Estado y que nosotros hemos tratado de evitar a toda costa.-----

Presidenta.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-----

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le digo a mi amigo del Partido Acción Nacional, tan grave es la contratación por terceros que el descaro de su candidato a gobernador de decir que sus amigos le pagan la publicidad nacional.- Gracias.-----

Presidenta.- En atención al noveno punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario de lectura al informe sobre la solicitud de apoyo al Gobierno Federal para la seguridad en el Estado con motivo del Proceso Electoral.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2007.- Con motivo del Proceso Electoral en curso, se estimó necesario contar con el apoyo del Gobierno Federal en las tareas de seguridad en el Estado, particularmente para resguardo de las Boletas Electorales en los Comités Municipales y Distritales y el patrullaje en las diferentes regiones de la entidad una vez que se hubiese ejercido el derecho de votar por parte de los ciudadanos y en consecuencia se cierren las Casillas, para ello se hizo la petición de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Subsecretario de Gobierno, quien nos informó de la disposición del Gobierno Federal para coadyuvar con el Instituto Electoral de Michoacán, solicitando para ello se obtuviera de la conformidad de los dirigentes de los Comités Directivos Estatales de los diferentes Partidos Políticos y de sus Representantes ante el IEM, así como que la solicitud se hiciera por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.- El 31 treinta y uno de octubre de este año, se firmó un documento en el que los dirigentes de los Partidos Políticos y sus Representantes ante el Instituto apoyaron las siguientes acciones: PRIMERO.- Que el Instituto Electoral de Michoacán por medio de su Presidenta solicite el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado, para obtener la auto-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

rización que el Ejército Mexicano coadyuve con el Estado de Michoacán en la custodia de la documentación electoral, lo anterior hasta que dicha documentación se concentre en las oficinas centrales del Instituto una vez realizado los cómputos de las diferentes elecciones.- SE-GUNDO.- Que el Instituto Electoral de Michoacán por conducto de su Presidenta, solicite el apoyo del titular del Poder Ejecutivo del Estado para obtener la coadyuvancia de la federación para la seguridad en el Estado, al concluir la Jornada Electoral una vez que se cierren las Casillas, a través de patrullajes por parte de la Policía Federal Preventiva.- El primero de noviembre fue enviado al titular del Poder Ejecutivo del Estado el oficio correspondiente, pidiéndole atentamente que enviara la solicitud al Gobierno Federal para la coadyuvancia en materia de seguridad en el Estado en los términos anotados, el día de hoy la Secretaría de Gobierno del Estado informó vía telefónica que la solicitud firmada por el Gobernador del Estado fue enviada a Gobernación por lo que previa a la autorización de lo solicitado en las próximas horas esperamos el apoyo del Gobierno Federal en el Estado; en tanto, como les hemos enterado con anticipación, hemos contado con la colaboración de las corporaciones de Seguridad Pública en el Estado y de los Ayuntamientos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- En atención al décimo punto del Orden del Día, dejamos en el uso de la palabra al Representante del Partido Político Nueva Alianza, que quiere tratar los hechos que ocurrieron en Tacámbaro, Huetamo y Apatzingán.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- Son hechos registrados ante las Agencias del Ministerio Público de Tacámbaro y de Huetamo, son acciones emprendidas por militantes del Partido de la Revolución Democrática, nos sorprende la actitud que en esta Mesa tiene el Representante del Partido de la Revolución Democrática y habla de: “que no se vaya a inhibir la votación con las campañas negativas” y realmente la están inhibiendo con acciones de violencia que están totalmente al margen de la ley, me refiero primeramente al asunto de Tacámbaro, en donde Nueva Alianza en las oficinas de nuestro Instituto Político se encontraba el personal en una capacitación y nuestra candidata suplente a Diputada por ese Distrito XIX, llegaron aproximadamente entre 30 y 40 perredistas con palos, piedras, bats de béisbol, rompieron vidrios, pintaron carros, tenemos documentales privadas y públicas que vamos a ingresar al Instituto en un procedimiento; pediría que fueran circulando estos anexos en tanto termino de hacer uso de la voz y refiero que en esta actitud violenta además de una serie de insultos e injurias lanzaron gas lacrimógeno al interior de las instalaciones de Nueva Alianza ahí en Tacámbaro, tengo en mi mano un Acta Circunstanciada por los daños ocasionados a la Sede de Nueva Alianza con residencia en Tacámbaro que está firmada por el Secretario del Comité Distrital que da cuenta de los daños, que da cuenta que tuvo que intervenir Seguridad Pública Municipal, agradecerle a esta Presidencia sus oficios para que pudiera el Ministerio Público cumplir con su obligación porque se negaba a recibir la querrela, nos consta que tuvo que intervenir el Instituto para que el Procurador girara instrucciones y en el Acta Circunstanciada, comenta quien la levanta, que todavía a las 7:15 de la noche se percibía el olor a gas lacrimógeno, esto fue a las 13:30 horas aproximadamente, la cantidad de gas que tuvieron que inhalar nuestros compañeros para que después de 3:30 hasta las 7:15 de la noche percibir todavía el olor, quien fue a dar fe de estos hechos nos parece un acto que bien debe ser seguido por la vía judicial, por la vía penal pero que el Instituto debe tomar cartas en el asunto, es sumamente delicado ahí están los anexos con los palos que utilizaron para violentar el domicilio, como quebraron los vidrios, como pintaron los carros como lo han sabido hacer durante varios años esta gente; comento aquí que anexamos la prueba pública del Ministerio Público en este asunto, pero no es el único de ahí nos trasladamos a otro asunto en la ciudad de Huetamo, en donde también anexamos documental pública un acta al Ministerio Público en el cual fuimos objetos de amenaza con arma de fuego y expresiones burdas, groseras y que textualmente está en el acta asentado cómo le expresan a un militante de Nueva Alianza “tu y tu equipo se van a largar a la...” y palabras altisonantes, que si bien sabemos que así se conducen no podemos tolerar que aunado a ello estén con un arma de fuego haciendo este tipo de ofensas, ahí están las fotografías y nosotros junto con el punto de la seguridad del ejercito, de la Policía Federal Preventiva tenemos varios



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

focos rojos que señalar, responsabilizamos directamente a algunos militantes del Partido de la Revolución Democrática de estas acciones, están plenamente identificadas, traemos también notas periodísticas en donde se les vincula en actos de campaña y de proselitismo del Partido de la Revolución Democrática; solicitamos que quede registrado y al concluir la Sesión procederemos a iniciar el procedimiento administrativo de estos dos asuntos que tengo en mención, reservándonos el derecho de incorporar el día de mañana lo de Apatzingán en donde también se han conducido de esta manera.- Gracias Presidenta por sus oficios para que tuviera que intervenir el Procurador para que la Agencia del Ministerio Público asumiera su responsabilidad; registro también aquí, que no se quiso tomar la querrela de manera verbal, nos obligó el Agente del Ministerio Público a hacerla de manera escrita, cuando sabemos que verbalmente se puede levantar.- Gracias.- -----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Creo que sí es de llamar la atención lo que está pasando en todo el Estado o al menos en puntos muy específicos en donde tenemos signos de violencia de grupos que están totalmente vinculados con el Partido de la Revolución Democrática, en la semana pasada y en la que corre, con mucha rudeza y lamentablemente algunos líderes sindicales han hecho declaraciones que llaman la atención, todos sabemos y es conocido por todos nosotros que del magisterio autodenominado “Democrático” junto con el Sindicato o con un grupo del sindicato de empleados de la Universidad Michoacana y algunos otros sindicatos más conforman un llamado “Frente amplio” y éste está apoyando directamente a Leonel Godoy, de hecho, varios de esos sindicatos y de esas gentes han organizado algunos actos de campaña a favor de Leonel Godoy como es el hecho del mitin que hubo en Ciudad Universitaria en la que ellos concurren, pero hay algunas declaraciones que deben llamar la atención que son las que hace el dirigente del Sindicato de Empleados de la Universidad Michoacana que afortunadamente la Universidad no es eso, -eso es lo bueno- la Universidad no representa eso de ninguna manera, pero él dijo que: “si el Partido Acción Nacional llegaba al Gobierno del Estado, Morelia le iba a quedar chiquito a Oaxaca”, así lo dijo: “al conflicto de Oaxaca” creo que llama mucho la atención que después de esas declaraciones y mensajes de intentar amenazar con violencia en el Estado, se presenten hechos como los que acaba de comentar el compañero Representante de Nueva Alianza, como es el caso de Tacámbaro en donde con lujo de violencia que es común para ellos, con esta violencia que viene siendo una práctica común para ellos y hagan este tipo de prácticas, tenemos sumado el caso de Huetamo y el caso de Apatzingán en donde hay amenazas incluso de muerte, nosotros el día de hoy por la mañana recibimos una llamada de nuestra gente en el Municipio de Contepec en donde gente también del Partido de la Revolución Democrática se metieron a la casa de campaña de nuestro candidato y golpearon a la Secretaria y esto es lamentable que ya se esté llegando a este tipo de hechos, yo quiero llamar la atención por parte de ustedes, porque ya es un signo de desesperación de esta gente, entiendo que no todo el Partido de la Revolución Democrática sea así, eso también lo entendemos pero tienen un ala ahí muy radical, seguramente el Representante del Partido de la Revolución Democrática ahorita va a decir que ese es un conflicto de los maestros, que no lo metamos al proceso pero no, para nadie es desconocido que este grupo les han venido fortaleciendo en la campaña, les han venido siendo fuerte en algunos eventos, y es de llamar la atención lo dejamos en esta Mesa para que el Consejo General tome nota de esta situación que no es un hecho aislado, ya son varios puntos en el Estado y queremos que actúe el órgano, que tomen las medidas necesarias, que bueno que el ejército venga porque eso nos da mucha confianza, no tenemos confianza en algunas policías municipales y estatales.- -----

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- En el Partido de la Revolución Democrática no tenemos grupos radicales como el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

yunque ese está en otro lado, no sé si Everardo será o no, que bueno, para nosotros esta estrategia de vincular al Partido de la Revolución Democrática a actos de violencia no es nuevo, la derecha lo ha venido haciendo junto con la Maestra Gordillo, quien ya tiene a todas sus huesas en Michoacán, hospedadas en hoteles, en casas particulares, comprando votos en las calles y todos sabemos que el conflicto intersindical no es nuevo, ya tiene años no es propio de este Proceso Electoral y nosotros definitivamente nos deslindamos de cualquier acto de violencia venga de donde venga, se llame guerra sucia, se llame como se llame nosotros nos deslindamos, estamos por un Proceso Electoral en un marco de legalidad y estabilidad si alguien a título personal o de grupo comente alguna falta tendrá que aplicársele la ley, yo no sé, el compañero de Nueva Alianza cómo de manera temeraria puede afirmar que en estos delitos o presuntos delitos las personas que en ellas hayan actuado sean militantes de un Partido, no sé si ellos también tengan forma de investigar como el Ministerio Público como para dar una sentencia tan sumaria en este caso; y, termino diciendo, nosotros nos deslindamos definitivamente de estos actos de violencia, que bueno que viene el ejército a apoyar en este Proceso Electoral ojala y se asusten los mapaches que andan por Sahuayo rondando las calles y que ya fueron detenidos flagrantemente y que ojala se les aplique todo el peso de la ley.-----

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- En el mismo tema que propuso el Representante de Nueva Alianza, pero con relación al municipio de Apatzingán y tomando como antecedente aquella reunión que convocaron ustedes, en el Centro de Convenciones para invitar y fomentar la participación ciudadana en donde asistieron Rectores de diferentes instituciones académicas, la COPARMEX, etc., lo digo porque en el caso de Apatzingán y de algunos otros municipios que estamos también generando la prueba, en esa ocasión el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señaló que en el ánimo de fomentar la participación ciudadana estaban platicando con varias empresas a efecto que para el día de la elección si eran descuentos, incluso en balnearios que tuvieran la entrada gratuita a las personas que mostraran su dedo pulgar derecho, que demostraran que habían votado, o descuentos en algunas mueblerías, etcétera; en el caso de Apatzingán, el candidato a Presidente Municipal de nombre Genaro, de los cuales aquí traigo fotos, señala el “día de Michoacán”, “Atracciones Gallardo invitará a disfrutar de los juegos, esté pendiente del cupón”, yo en esa reunión muy respetuosamente no quise hacer uso de la palabra por respeto al evento y por las personas que finalmente ahí estaban y que además ustedes tan gentilmente nos habían invitado a esa reunión, advertimos con gente que también tiene experiencia en esto, pero en el caso del Instituto Federal Electoral que esto podría generar este problema, que ya se está suscitando, es decir, muchas veces uno no desea mencionar las cosas muchas veces por respeto a la Institución o al buen ánimo, pero hay cuestiones como éstas que es muy evidente que entre grupos empresariales se pongan de acuerdo para favorecer o no, eso es con independencia de que se demuestre en cada caso en particular pero este está demostrado y es del candidato del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Convergencia, en donde están invitando, dice: “Atracciones Gallardo, te invitará a disfrutar de los juegos, esté pendiente del cupón el día de Michoacán” o sea el 11 once de noviembre, aquí esta; son situaciones que valdría la pena, aprovechando que el Representante de Nueva Alianza incluyó Apatzingán, que se tomara nota y que se generara también un acuerdo en ese sentido, nosotros no vamos a permitir que la gente a través de este tipo de maniobras y con una muy buena intención que es fomentar la participación ciudadana, pero que finalmente ahí se configuraría de alguna manera la presión, la coacción o la inducción sobre “vas a votar y tienes derecho de meterte a la alberca el día de la elección para festejar todos juntos una fiesta cívica”; creo que el acto en ese sentido, no lo veo sano, creo que el Instituto Electoral debe tomar una medida, estamos a tiempo para decir con claridad lo que ya está empezando a ocurrir, que yo en ese momento advertí, pero no tenía ninguna prueba como ahora para poder denunciar esta clase de hechos que indiscutiblemente repercutirían el día de la elección, que la gente vote libremente y que si tienen en todo caso algún beneficio como en el que en ese momento se expresó, se diera en otra circunstancia, de otra manera no ese día de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

la elección, porque finalmente se está configurando y autorizando, incluso estaba ahí no nada más ustedes como Consejeros sino el propio Presidente del Tribunal Electoral del Estado, escuchando esa propuesta aparentemente muy noble, pero que en este caso de esta persona lo hemos visto apoyando directamente al candidato a Presidente Municipal, al excandidato de candidatura común –confirmo– Eloy Vargas; con ese tipo de situaciones es obvio que si tenemos que tomar medidas, son hechos públicos, notorios, graves, hechos que están demostrables y que solicitó que en la siguiente Sesión inmediatamente, podamos analizar en una reunión de trabajo revisar este tipo de acciones para que el día de la elección no se de este ofrecimiento de parte de diferentes empresas para de alguna manera condicionar el voto a favor de determinado Partidos y candidatos.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Creo que si es un hecho grave el que está denunciando aquí el Representante del Partido Revolucionario Institucional, porque a parte de que está haciendo uso de un programa que el Instituto está tratando de impulsar en la firma del Convenio con estas empresas con estas agrupaciones, también es conocido y está expresado en el Código Electoral que las empresas de carácter mercantil no pueden hacer ningún tipo de donativos a las campañas electorales, y eso estriba mucho más en su gravedad, solamente para alusiones personales aquí con el compañero del Partido de la Revolución Democrática, yo no soy del yunque ni del martillo, ni del marro yo soy panista nada más.- - - - -

Presidenta.- No habiendo ninguna otra intervención, por supuesto tomamos nota para generar una reunión.- Le concedo nuevamente el uso de la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional para hablar de hechos ocurridos en Sahuayo.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Únicamente para dar cuenta a este Consejo General de que el día de anteayer se suscitaron acciones muy lamentables, como ya lo decía el Representante del Partido de la Revolución Democrática, agarraron a dos personas en plena flagrancia operando programas federales fue, afortunadamente la Procuraduría la que actuó de manera inmediata, acudió el Ministerio Público, le tomaron la declaración preparatoria a estas personas y yo considero que independientemente de lo que se diga como candidato o como Partido, que en este caso el Chavo manifestó que se deslindaba, pues es obvio que es con el ánimo de estos programas federales de favorecer a sus candidatos, el hecho ya fue denunciado debidamente en la Procuraduría a través del Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, pero quise dejar constancia en este Órgano Electoral que nosotros lo que pedimos es que dejen –insisto– votar en libertad a la gente y que ésta no cree en las falsas promesas “que no subo la gasolina y luego ando en el gobierno y suben la gasolina”, etc.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- La verdad que sí nos interesa dejar muy clara la postura de mi Partido, respecto a este tema nosotros no estamos realizando ese tipo de acciones, creo que tanto la propia SAGARPA ya salió a deslindarse de esta situación, la verdad es que es un asunto totalmente armado por nuestros oponentes, esto es normal en estos actos de desesperación que se está viendo en los últimos días, llama la atención algunas cosas de esta denuncia que se realiza, de hecho nosotros ya vamos a interponer la denuncia penal correspondiente porque creo que si estas personas que se detuvieron están haciendo uso indebido de documentación o de propios programas no debiera de quedar impunes estos hechos, vamos a presentar la denuncia penal correspondiente, también vamos a presentar una denuncia por imputaciones falsas, creo que no son actos propios del Partido Acción Nacional, pero llama la atención que la fotografía que fue difundida en distintos medios de comunicación que es ésta, en donde al momento de que se está practicando la diligencia en el municipio de Sahuayo en el Ministerio Público, llama la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

atención que aparece una tercera persona al fondo, aquí se ve que les están tomando la declaración a las dos personas que detuvieron a este matrimonio de defraudadores, atrás aparece una persona que fue Representante del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General en el Proceso del 2001 y que de hecho después salió mal con el Partido Revolucionario Institucional por algunas prerrogativas o algo así, y creo que ahora ya anda en el Partido de la Revolución Democrática, entonces es un hecho bien armado, llama la atención que una persona de un Partido Político esté viendo la diligencia que el Ministerio Público esté desarrollando cuando esto a ningún ciudadano común o “de los de a pié” como vulgarmente se dice, no lo podrían permitir, llama también la atención la prontitud del Ministerio Público y de la atención que recibió Horacio Duarte, Asesor Legal del Partido de la Revolución Democrática, eso llama mucho la atención porque también a un ciudadano “de a pié” no le hacen caso con tanta prontitud y los formatos de credenciales que presentan estos ciudadanos con los que se identifican no coinciden en nada con los formatos oficiales de la SAGARPA, estos son los vigentes y dichos sea de paso, los formatos que ellos portaban son credenciales que tenían vigencia hasta el 2004 y no laboran en SAGARPA estos señores; es decir, ni siquiera son empleados del Gobierno Federal, por eso nosotros hemos iniciado la interposición de la denuncia penal para que estos hechos finalmente se deslinde la responsabilidad y no andemos con teatros que por cierto son bien armados, deberían llevárselos a Televisa o TV Azteca porque les quedó, la verdad muy bien.-----

Presidenta.- El Representante de Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Nada más para fortalecer el comentario del Representante del Partido Acción Nacional Everardo Rojas Soriano, en el sentido de que en el Ministerio Público, efectivamente no atienden a la gente con esa prontitud, hace un momento registré cómo tuvo que intervenir la Presidenta de este Consejo General para que el Ministerio Público nos pudiera atender en Tacámbaro y pasaron cuatro horas para que esto pudiera suceder; es de llamar la atención como opera con diferente criterio la instancia judicial aquí en Michoacán.-----

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Si de novelas estamos hablando habrá que meter a la cárcel al Ministerio Público y dejar afuera a los mapaches electorales de Acción Nacional de Sahuayo, porque en un rato le dio vuelta al asunto y ahora sucede que hay que meter al Ministerio Público a la cárcel no a los mapaches electorales, esa es la doble moral que tiene Acción Nacional, el doble discurso que siempre ha tenido.-----

Presidenta.- Agotados todos los puntos del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión.- Siendo las 21:00 veintiuna horas del día de su inicio.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL